

**ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 10 CONCEJO MUNICIPAL**  
**CELEBRADA EL DIA 07 DE MARZO DE 2025.**

En Villarrica, transcurrido 07 días del mes de Marzo 2025, siendo las 08:45 horas, el **PRESIDENTE DEL CONCEJO, ALCALDE SR. PABLO ASTETE MERMOUD**, da inicio en el nombre de Dios y Villarrica a la Sesión Ordinaria N°10 de Concejo Municipal, en el Salón Auditorium de la Ilustre Municipalidad de Villarrica.

**ASISTENTES:**

Miembros Concejo Municipal:

**JAIME BELTRÁN SAÉZ**  
**HERMES MEDINA RODRÍGUEZ**  
**MAURICIO TORRES SARA VIA**  
**RAÚL LANDINI EBNER**  
**ROBERTO LAGOS HERMOSILLA**

Secretario de Concejo y Ministro de Fe: se encuentra presente y actúa como tal, el Secretario Municipal Titular Sr Néstor Fernando Burgos Riquelme y la Secretaria de Actas Sra. Marcela Sotelo Rojas.

**I. TOMAR ACUERDO PARA APROBAR ACTAS SESIÓN ORDINARIA N° 05, 06.**

**Concejal Sr Jaime Beltrán**, agradece el envío de las actas y sin observaciones.

**Concejal Sr Raúl Landini**, felicita a la SECMUN por la calidad de estas actas, solo acotar que no es necesario que se las entreguen impresas porque se les envía por correo, basta con la copia digital; el resto de los documentos si prefieren tenerlo en papel en la sesión.

**Concejal Sr Hermes Medina**, Indica estar de acuerdo con no imprimir las actas ya que están de forma digital.

**Concejal Sr Roberto Lagos**, en la sesión 6 pagina 32, Dice: “que existe una inauguración taxativa y debería decir: “enumeración taxativa”.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

**(91) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad las actas sesiones ordinarias N° 05 y 06.**



## II. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DPTO. SALUD MUNICIPAL N° 01/2025.

**Sr Néstor Burgos Secretario Municipal**, ayer se recibió desde el Departamento de Salud la modificación corregida, la cual se reenvió a cada uno de los señores concejales. En el correo se les explicó que había un error y que se retiraría de esta sesión, pero que ya estaba programada para la sesión del viernes 14 de marzo 2025.

## III. TOMAR ACUERDO HONORARIO A SUMA ALZADA, DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, han llegado algunos convenios y necesitamos realizar las contrataciones para poder ejecutarlos. El Convenio de Vida Sana ya había sido aprobado y estaba contemplado, pero en la modificación de este año se agregaron 50 cupos adicionales. Esto implica la necesidad de aumentar algunas horas para ciertos profesionales. En este sentido:

- Se requiere aumentar 8 horas para un profesional de actividad física, con una remuneración de **\$227.456** mensuales. Este profesional pertenece al **CESFAM Los Volcanes** y al **Convenio de Vida Sana**.
- También se necesita incrementar 6 horas para una nutricionista, con un pago de **\$170.591** por esas horas. Este puesto también corresponde al **CESFAM Los Volcanes** y al **Convenio de Vida Sana**. En cuanto a otros convenios:
- **Convenio de Rehabilitación Integral**: Se requiere la contratación de un fonoaudiólogo por **33 horas semanales**, con una remuneración de **\$938.250**. Este profesional trabajará en el **CESFAM Los Volcanes**.
- **Convenio de Equidad Rural**: Este año se nos permitió contar con un segundo test en la **Posta de Liumalla**, por lo que se necesita un técnico en horario de extensión los días sábado, con un valor hora de **\$4.700**.
- **Convenio de Salud Escolar**: Se requieren dos enfermeras, cada una con **33 horas semanales** y una remuneración de **\$938.250**. Una de ellas pertenecerá al **CESFAM Villarrica** y la otra al **CESFAM Los Volcanes**.

Adicionalmente, con presupuesto propio, como apoyo debido a la insuficiencia de recursos en el convenio:

- Se financiará la extensión horaria de un **TENS o TONS** (Técnico Asistente de Odontología) por **4 horas y 10 minutos** los días sábado, con un valor hora de **\$4.700**.
- También se contempla la extensión horaria de un **odontólogo** los días sábado, con un valor hora de **\$16.700**.
- Por último, está el **Convenio de Salud Respiratoria**, del cual aún faltan detalles por precisar.



| N° | CARGO                              | SERVICIOS<br>REQUERIDOS                    | VALOR                                        | UBICACION                                          | FINANCIA-<br>MIENTO              | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----|------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | PROFESIONAL DE<br>ACTIVIDAD FISICA | 8 HORAS<br>SEMANALES<br>(CONTINUIDAD)      | \$227.456.-<br>MENSUAL                       | CESFAM LOS<br>VOLCANES                             | CONVENIO VIDA<br>SANA (OBESIDAD) | -Profesional encargado de apoyar el proceso de actividad física, que genera espacios personales y grupales que ayuden al usuario o usuaria a motivarse para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas.<br>-Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.                                                                                                                                                              |
| 1  | NUTRICIONISTA                      | 6 HORAS<br>SEMANALES<br>(CONTINUIDAD)      | \$170.591.-<br>MENSUAL                       | CESFAM LOS<br>VOLCANES                             | CONVENIO VIDA<br>SANA (OBESIDAD) | -Profesional encargado de apoyar el proceso de alimentación que ayuden al usuario o usuaria a motivarse para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas.<br>-Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.                                                                                                                                                                                                             |
| 1  | FONOAUDIO-<br>LOGO(A)              | 33 HORAS<br>SEMANALES                      | \$ 938.250<br>MENSUAL                        | CESFAM LOS<br>VOLCANES                             | REHABILITACION<br>INTEGRAL       | Profesional responsable de brindar atenciones de rehabilitación en personas con secuelas asociadas a COVID-19 grave y crítico, o síndrome post UCI/UTI, en todas las etapas de la condición de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|    | TENS                               | EXTENSION<br>HORARIA                       | \$ 4.700.-<br>POR HORA                       | POSTA LIUMALLA                                     | CONVENIO<br>EQUIDAD RURAL        | Realizar atenciones a pacientes y usuarios en Postas de Salud Rural. Apoyo en actividades de salud familiar y comunitaria, visitas domiciliarias integrales y manejo de agenda en plataforma de SSASUR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2  | ENFERMERAS (OS)                    | 33 HORAS<br>SEMANALES<br>(por profesional) | \$ 938.250.-<br>MENSUAL<br>(por profesional) | - CESFAM<br>VILLARRICA<br>- CESFAM LOS<br>VOLCANES | CONVENIO SALUD<br>ESCOLAR        | Realizar controles de salud a niños y niñas de Kinder a 4° Básico (5 a 9 años) que no han tenido sus controles en Centros de Salud. Las atenciones se realizarán en Escuelas o Centros Educativos de la comuna, con el objetivo de pesquisar oportunamente problemas biopsicosocial o factores de riesgo que puedan afectarlos. Realizar intervenciones educativas y derivar a los Centros de Salud en que el niño esté inscrito para la incorporación a las estrategias establecidas por el equipo de salud, sean estas Programa de Infancia, Programa de Atención Integral en Salud Mental, según lo requiera." |



| N° | CARGO           | SERVICIOS REQUERIDOS                     | VALOR                                    | UBICACION                     | FINANCIA-MIENTO                   | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----|-----------------|------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | TENS O TONS     | EXTENSION HORARIA (4 Horas días sábados) | \$ 4.700.- POR HORA                      | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | -Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta en horario de extensión horaria los días sábados.<br>-Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del odontólogo o médico.<br>-Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos. Informar para reposición de stock.                                                                       |
|    | ODONTOLOGOS     | EXTENSION HORARIA (4 Horas días sábados) | \$ 16.700.- POR HORA                     | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | -Realizar atenciones odontológicas a pacientes en extensión horaria los días Sábados.<br>-Realización de policlínicos de urgencia, exodoncias, tratamientos de infección y tratamiento del dolor.<br>-Realización de tratamientos a pacientes citados, operatoria, periodoncia, Odontopediatría, toma de radiografías.                                                                                                                      |
| 1  | ENFERMERAS (OS) | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 1.100.000.- MENSUAL                   | CESFAM VILLARRICA             | SALUD RESPIRATORIA                | Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincitial (VRS), viris SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones). |
| 2  | ENFERMERAS (OS) | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 1.100.000.- MENSUAL (Por profesional) | CESFAM LOS VOLCANES           | SALUD RESPIRATORIA                | Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincitial (VRS), viris SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones). |
| 1  | TENS            | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 657.000.- MENSUAL                     | CESFAM VILLARRICA             | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | Apoyo técnico en las atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincitial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios que acudan para vacunarse al Cesfam Villarrica. Entregar información referente a medidas de prevención y autocuidado contra enfermedades respiratorias.                                                                                                                                                  |
| 2  | TENS            | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 657.000.- MENSUAL                     | CESFAM LOS VOLCANES           | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | Apoyo técnico en las atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincitial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios que acudan para vacunarse al Cesfam Villarrica. Entregar información referente a medidas de prevención y autocuidado contra enfermedades respiratorias.                                                                                                                                                  |

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete,** ¿la salud escolar incluye la contratación de las enfermeras, así como también la contratación de TENS y TONS?

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal,** eso es para el apoyo del día sábado, con la extensión horaria, al igual que el odontólogo. La enfermera de salud respiratoria es parte del equipo encargado del proceso de vacunación. Este año, se asignaron solo tres enfermeras para financiar tres puestos: una enfermera para el CESFAM en Villarrica, y dos enfermeras para el CESFAM de los Volcanes, con un contrato de 44 horas semanales por 3 meses, con un sueldo de \$1.100.000 pesos cada una.



Dado que no hay fondos disponibles para otras funciones, se contempla la posibilidad de que la enfermera esté apoyada por un TENS con presupuesto municipal. Así, se financiarán los siguientes apoyos:

- Un TENS para la enfermera del CESFAM Villarrica.
- Dos TENS para las enfermeras del CESFAM de Los Volcanes, con contrato de 44 horas semanales durante 3 meses, con un costo de 657.000 pesos cada uno.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, gracias, Jimena. En lo personal, me alegra mucho que se fortalezcan estos convenios. Sabemos el impacto que tienen, especialmente en el programa de Vida Sana. Hemos sido testigos del efecto positivo que tiene en la promoción de un estilo de vida saludable, y el impacto que genera en los grupos objetivos de este programa. Además, he tenido contacto con algunos funcionarios que participan en este programa, como los de educación física y nutrición, quienes están muy comprometidos. Me parece excelente que se fortalezca su equipo, porque hacen un gran esfuerzo, y desde aquí también quiero agradecerles y felicitarlos. Por supuesto, sin restar importancia a otros programas como el de salud rural y salud escolar, me refiero especialmente a Vida Sana por el gran impacto que tiene. Como estamos enfocados en la construcción de una comuna saludable, creo que todos los esfuerzos son necesarios. Agradezco al departamento por disponer de nuevos recursos para robustecer este programa.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, Una consulta para la directora: ¿Dentro de los profesionales, hay alguno que se va a contratar o todos son de los que ya tenemos en este momento? ¿O necesitamos contratar a alguno adicional?.

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, No, lo otro es más bien una continuidad, lo que es nuevo y se va a contratar son las enfermeras para las vacunas, los TENS también es nuevo, ya que los vamos a contratar específicamente para el programa de vacunación. En cuanto a salud escolar, las profesionales que tenemos han estado trabajando durante los últimos tres años en el programa de equidad rural. Sin embargo, necesitamos evaluar la situación en la posta de Liumalla, ya que este apoyo es solo para la extensión que nosotros aportamos. Además, ellas trabajarán 44 horas semanales, de lunes a viernes.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, ¿pueden presentar curriculum en el departamento?

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, si de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, Directora, una consulta: ¿Las vacunas que están llegando contra el SARS-CoV-2 son de qué tipo o cuál es su especificación?

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, No sabría decirle en este momento, pero puedo informarle más adelante. Le enviaré la información.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, Sería bueno conocer más detalles sobre las vacunas, ya que he sabido que actualmente hay más avances en las investigaciones sobre estas vacunas y algunos efectos secundarios que han presentado. Es importante que las personas tengan acceso a esta información, incluyendo la empresa que las fabrica, para que puedan tomar una decisión informada sobre si desean o no vacunarse. Creo que es una decisión muy personal. No soy parte del grupo anti vacunas ni en contra de la ciencia; de hecho, si no hubieran existido las vacunas, esta pandemia probablemente habría causado estragos muchos mayores. Sin embargo, soy un firme



defensor de la libertad de las personas para tomar sus propias decisiones, y esto debe estar debidamente informado.

**Concejal Sr. Mauricio Torres**, Presidente, también quiero destacar este convenio de Vida Sana. Hoy en día, vemos una alta tasa de obesidad en la población, y una gran parte de los participantes son mujeres. Ayer, de hecho, recibí un reclamo sobre el lugar donde se realiza la actividad, en el sector de arriba, en Todos los Santos. Ese espacio también lo utiliza la Junta de Vecinos, es decir, la sede.

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, lo que sucede es que la sede facilitó ese espacio, pero no lo están utilizando de manera exclusiva. El programa Vida Sana debería trabajar en los colegios o en otros lugares. Lo que se atiende allí es a la población cercana, pero también van a otros sectores como Los Volcanes, Villarrica, entre otros. Ese espacio que facilitó la Junta de Vecinos se usa para que la nutricionista pueda atender a las personas cuando va a ese lugar. Además, se les cede el salón grande para realizar actividades físicas, ya que en el sector no hay otro lugar grande disponible para que la gente de la zona asista. Sin embargo, no toda la población se traslada hasta allí, solo los que viven cerca.

**Concejal Sr. Mauricio Torres**, a lo que me refiero presidente, es que ese lugar fue facilitado a la Junta de Vecinos, y creo que, dado que ellos lo están utilizando, deberían encargarse de mantenerlo en buenas condiciones. Si los del programa Vida Sana lo están usando, es importante que se vea que el lugar se mantiene adecuado, ya que parece que está comenzando a deteriorarse. Probablemente la Junta de Vecinos lo utiliza para varias actividades, pero cuando los de Vida Sana llegan y encuentran el lugar en malas condiciones o manchado, esto puede ser un problema. Por eso, creo que debería haber una mayor preocupación por parte de la Junta de Vecinos en asegurar que el lugar esté bien cuidado.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, ¿se refiere al espacio de la sede, a la ampliación de la sede?

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, ¿se refiere al lugar donde hacen gimnasia?, porque el otro espacio está bajo nuestra responsabilidad

**Concejal Sr. Mauricio Torres**, si, donde hacen gimnasia.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, la verdad es que he asistido varias veces y no he notado deterioro en el lugar. He observado que se ha mantenido bien conservado, especialmente en los últimos tiempos. Los dirigentes se han mostrado preocupados por cuidar el espacio, ya que se sienten apropiados del lugar. Si hay algún otro detalle a observar respecto al uso, desconozco la situación. Concejal, no lo he visto, aunque he visitado el lugar, no he notado nada al respecto. Además, hay una buena relación de colaboración mutua con el equipo que utiliza el espacio para los talleres. Pero no tengo conocimiento de algún problema.

De todas maneras, la presentación de la directora ya está muy clara, así que pasemos a la votación, por favor.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**



- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

**(92) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la Contratación a Honorario Suma Alzada de Servicios Profesionales, según lo presentado y expuesto, por la Directora del Departamento de Salud Municipal, Srta. Jimena Becerra García, que a continuación se detalla:**

| N° | CARGO                           | SERVICIOS<br>REQUERIDOS              | VALOR                                  | UBICACION                                    | FINANCIA-<br>MIENTO           | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----|---------------------------------|--------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | PROFESIONAL DE ACTIVIDAD FISICA | 8 HORAS SEMANALES (CONTINUIDAD)      | \$227.456.- MENSUAL                    | CESFAM LOS VOLCANES                          | CONVENIO VIDA SANA (OBESIDAD) | -Profesional encargado de apoyar el proceso de actividad física, que genera espacios personales y grupales que ayuden al usuario o usuaria a motivarse para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas.<br>-Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.                                                                                                                                                              |
| 1  | NUTRICIONISTA                   | 6 HORAS SEMANALES (CONTINUIDAD)      | \$170.591.- MENSUAL                    | CESFAM LOS VOLCANES                          | CONVENIO VIDA SANA (OBESIDAD) | -Profesional encargado de apoyar el proceso de alimentación que ayuden al usuario o usuaria a motivarse para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas.<br>-Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.                                                                                                                                                                                                             |
| 1  | FONOAUDIO-LOGO(A)               | 33 HORAS SEMANALES                   | \$ 938.250 MENSUAL                     | CESFAM LOS VOLCANES                          | REHABILITACION INTEGRAL       | Profesional responsable de brindar atenciones de rehabilitacion en personas con secuelas asociadas a COVID-19 grave y crítico, o síndrome post UCI/UTI, en todas las etapas de la condición de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|    | TENS                            | EXTENSION HORARIA                    | \$ 4.700.- POR HORA                    | POSTA LIUMALLA                               | CONVENIO EQUIDAD RURAL        | Realizar atenciones a pacientes y usuarios en Postas de Salud Rural. Apoyo en actividades de salud familiar y comunitaria, visitas domiciliarias integrales y manejo de agenda en plataforma de SSASUR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2  | ENFERMERAS (OS)                 | 33 HORAS SEMANALES (por profesional) | \$ 938.250.- MENSUAL (por profesional) | - CESFAM VILLARRICA<br>- CESFAM LOS VOLCANES | CONVENIO SALUD ESCOLAR        | Realizar controles de salud a niños y niñas de Kinder a 4° Básico (5 a 9 años) que no han tenido sus controles en Centros de Salud. Las atenciones se realizarán en Escuelas o Centros Educativos de la comuna, con el objetivo de pesquisar oportunamente problemas biopsicosocial o factores de riesgo que puedan afectarlos. Realizar intervenciones educativas y derivar a los Centros de Salud en que el niño esté inscrito para la incorporación a las estrategias establecidas por el equipo de salud, sean estas Programa de Infancia, Programa de Atención Integral en Salud Mental, según lo requiera." |



| N° | CARGO           | SERVICIOS REQUERIDOS                     | VALOR                                    | UBICACION                     | FINANCIA-MIENTO                   | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----|-----------------|------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | TENS O TONS     | EXTENSION HORARIA (4 Horas días sábados) | \$ 4.700.- POR HORA                      | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | -Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta en horario de extensión horaria los días sábados.<br>-Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del odontólogo o médico.<br>-Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos. Informar para reposición de stock.                                                                       |
|    | ODONTOLOGOS     | EXTENSION HORARIA (4 Horas días sábados) | \$ 16.700.- POR HORA                     | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | -Realizar atenciones odontológicas a pacientes en extensión horaria los días Sábados.<br>-Realización de policlínicos de urgencia, exodoncias, tratamientos de infección y tratamiento del dolor.<br>-Realización de tratamientos a pacientes citados, operatoria, periodoncia, Odontopediatría, toma de radiografías.                                                                                                                      |
| 1  | ENFERMERAS (OS) | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 1.100.000.- MENSUAL                   | CESFAM VILLARRICA             | SALUD RESPIRATORIA                | Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincitial (VRS), viris SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones). |
| 2  | ENFERMERAS (OS) | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 1.100.000.- MENSUAL (Por profesional) | CESFAM LOS VOLCANES           | SALUD RESPIRATORIA                | Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincitial (VRS), viris SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones). |
| 1  | TENS            | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 657.000.- MENSUAL                     | CESFAM VILLARRICA             | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | Apoyo técnico en las atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincitial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios que acudan para vacunarse al Cesfam Villarrica. Entregar información referente a medidas de prevención y autocuidado contra enfermedades respiratorias.                                                                                                                                                  |
| 2  | TENS            | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 657.000.- MENSUAL                     | CESFAM LOS VOLCANES           | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | Apoyo técnico en las atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincitial (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios que acudan para vacunarse al Cesfam Villarrica. Entregar información referente a medidas de prevención y autocuidado contra enfermedades respiratorias.                                                                                                                                                  |

**IV. TOMAR ACUERDO SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ARRIENDO DE INMUEBLES PARA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL VILLARRICA” LÍNEA 1: ARRIENDO PARA DEPENDENCIAS DEL DPTO. DE SALUD MUNICIPAL.**

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete,** en este punto se aborda la propuesta presentada por la directora en la línea 1, se trata del arrendamiento de inmuebles. En este contexto, se incluyen dos propuestas dentro de ese mismo orden. La primera se refiere al arrendamiento de la dependencia del Departamento de Salud, es decir, el espacio correspondiente a dicho departamento. La segunda propuesta se refiere al arrendamiento de la farmacia municipal.



**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, lo que ocurrió fue que, en enero, pasé la licitación, por lo que puede parecerles extraño, pero cuando se fue a firmar el contrato con la diócesis, ellos nos informaron que se habían equivocado en el valor. Nos dijeron que no firmarían el contrato con el monto que nos habían dado originalmente. Como resultado, tuvimos que cancelar la licitación y hacerla nuevamente. Los valores actuales son los siguientes: el arrendamiento de las dependencias nuestras de \$1.500.000 ahora quedó en 1.850.000, que corresponde a la línea 1, y la línea 2, que es la farmacia, de \$600.000 pasó a \$740.000. Además, ahora el contrato se ajustará anualmente según el IPC, ya que anteriormente el arrendamiento era fijo, sin reajustes. Ahora, con esta nueva modalidad, se aplicará el ajuste anual conforme al IPC.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, anteriormente el arriendo era fijo y ¿ahora pasará a ser reajustado anualmente?

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, es correcto lo que indica.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, en lo que votamos en las sesiones anteriores, ¿Ellos habían postulado, habían hecho una oferta?

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, Todo ocurrió porque, cuando salí del Consejo ese día, me llamaron y me dijeron: "Sabes qué, en realidad nos equivocamos con el valor. Pedimos disculpas, pero no podemos continuar con ese monto."

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, me llama particularmente la atención la falta de seriedad del proveedor, ya que había presentado una oferta, establecido un precio, y este Concejo había aprobado el monto de arriendo. Y ahora, cuando todo estaba listo, se retractan y dicen que se equivocaron. ¿En qué sentido se equivocaron? Si ellos mismos postularon, ¿se equivocaron para su propio beneficio, buscando cobrar un canon más alto? No tengo nada en contra del proveedor, pero me parece una actitud poco seria, y también está generando un perjuicio económico para la municipalidad. Por eso, me hubiera gustado contar con la presencia de la asesora jurídica, Paulina Lavado, en esta ocasión, o a través de su intermedio, presidente, que se le consulte, porque si ya había una postulación y nosotros habíamos aceptado un monto, no corresponde retractarse y cobrar un monto diferente, ni volver a postular. A mí me parece, al menos, una actitud poco seria.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, no es necesario es la asesoría jurídica., creo que la directora puede explicar lo sucedido, y de hecho, ya lo ha hecho. Sin embargo, no me parece adecuado, porque situaciones como esta no debería ocurrir, ya pasó por el Concejo en una oportunidad y fue aprobado. Esa falta de seriedad debería tener alguna consecuencia para las personas que prestan servicios al municipio, porque no es algo serio en absoluto.

**Concejal Sr. Jaime Beltrán**, ¿cuál es la variación de valores?

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, de \$1.500.000 a \$1.850.000 para las dependencias del departamento, y de \$600.000 a \$740.000 para la farmacia.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, por mi parte, directora, también lo encuentro un poco serio, y tratándose de la institución a la que le estamos arrendando, en el fondo, creo que no corresponde.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, sí, eso ocurrió. Ya lo comentamos con la directora cuando me lo hizo saber, y creo que esas acciones no son éticamente aceptables. Es cierto que una persona podría retractarse, pero desde un punto de vista ético, ya había un



compromiso asumido, y además, con recursos públicos no se juega. Conociendo la realidad del municipio, sabemos que estamos trabajando con recursos muy ajustados. Por lo tanto, de alguna forma, me parece también que la forma de comunicarlo fue intempestiva, ya que todo esto ya había sido conversado previamente.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, ¿Por cuánto tiempo lo arrendó?

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, esta arrendado por 4 años y renovables.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, más allá de la seriedad de la propuesta, que ya ha quedado claro, me parece que los valores están ajustados al mercado. No hay que ir muy lejos, está en el centro, es una propiedad bastante extensa, y creo que precisamente por eso es que están tomando la decisión de retirar la propuesta y presentar otra con un precio mayor. Si existiera una alternativa más económica para el municipio, creo que deberíamos empezar a explorar otras opciones. Así como el propietario tiene derecho a retractarse y ofrecer un precio mayor, nosotros también tenemos el derecho de retractarnos y no arrendarle.

**Concejal Sr. Jaime Beltrán**, comparto la opinión emitida por el Concejo Municipal Pleno, como ya lo he mencionado anteriormente. Coincido con la apreciación respecto al acuerdo que se tomó en su momento, sin embargo, entiendo lo que señala el Concejal Landini, y reconozco que esto está ajustado al precio de mercado. Aun así, tomando las palabras de mi colega, me gustaría consultar si tenemos la posibilidad de reevaluar unilateralmente el contrato de arriendo en algún momento, o si estamos estrictamente amarrados a los 4 años establecidos dentro de la licitación.

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, el contrato establece que se puede cancelar, siempre y cuando se dé un aviso con suficiente antelación.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, y no hay multas asociadas?

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, el contrato establece que se puede cancelar con un aviso previo, dado con suficiente anticipación, y no hay multas asociadas a ello.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, en cuanto al punto 5, que trata sobre la toma de acuerdo para suscribir el contrato, me gustaría poder revisar el contrato y observar las cláusulas. Esto me permitiría compararlo con el anterior y poder tomar una decisión informada. Me refiero al contrato anterior. Es muy difícil tomar un acuerdo para suscribir un nuevo contrato si no se tiene el documento a la vista.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, el rol del Consejo no es aprobar el contrato directamente, sino revisar la presentación que hace la directora, ya que todo ha sido visado previamente. Jurídicamente, también está aprobado.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, pero nosotros también tenemos responsabilidad, respecto de lo que aprobamos alcalde.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, lo que quiero decir es que hay un tema ético importante, más allá de la informalidad. Es cierto que no se puede cometer un error de este tipo, ya que había una aprobación previa. Lo que se debía hacer era atenerse a lo que ya había



sido aprobado por el Concejo. Es decir, podemos reevaluarlo para el próximo año, pero no de manera inmediata, cambiar las condiciones no puede ser aprobado por el Concejo en este momento, ya que éticamente no se puede aceptar. Esa es mi posición, independientemente de que jurídicamente tenga el derecho de hacerlo. Sin embargo, la pregunta es: ¿por qué no lo hicieron antes?

**Concejal Sr. Hermes Medina**, ¿quién está a cargo? ¿Quién está hablando con usted?

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, don Oscar Gil.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, lo considero poco serio.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, ¿ustedes se juntaron, lo conversaron?

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, si por carta, considerar también que no hay otro espacio grande el cual arrendar, ahí se guardan los vehículos de salud, educación, muchas veces vehículos municipales.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, pero se están aprovechando de esa situación y eso es lo que no corresponde.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, insisto en que el valor que nos están cobrando no excede lo que uno podría esperar en el mercado. Si bien podemos tener la pretensión de pagar menos, ellos también tienen derecho a fijar sus condiciones, pero creo que no sería éticamente correcto. Ya hemos discutido este tema, pero más allá de eso, a mí me preocupa el funcionamiento del Departamento de Salud y de la Farmacia Municipal. En lo personal, alcalde, respecto a la farmacia municipal, intentaría acercarla más al centro, a un lugar más visible. Creo que la farmacia pasa un poco desapercibida en su ubicación actual en Matta. Obviamente, los usuarios que ya la conocen la visitan regularmente, pero me gustaría que fuera más accesible para quienes no la conocen, ubicándola en un sitio con mayor tránsito de personas.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, a propósito de ello, me gustaría saber por parte de la directora cuál fue la razón del cambio de ubicación, porque, como recordarán, inicialmente funcionamos en la calle Valentín Letelier, con Anfión Muñoz, desconozco las razones por las cuales la administración anterior decidió trasladarla. Me gustaría saber qué se evaluó en ese momento.

**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, por el costo, el otro arriendo iba en \$900.000 para subir a \$1.000.000.-

**Concejal Sr. Raúl Landini**, claro, pero también creo que debe haber una buena ecuación. Quizá, administrador, ¿podría ayudarnos con los números? Sin duda, si tenemos mayor circulación de personas, habrá un mayor volumen de compras, y a mayor volumen de compras, mayores ingresos, lo que podría generar más disponibilidad para pagar una renta más alta, asociada a una propiedad en un lugar de mayor tráfico.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, ¿este valor propuesto se revaluó en esta propuesta? Es decir, ¿los \$740.000 se incrementaron respecto al año pasado?



**Srta. Jimena Becerra Directora Departamento de Salud Municipal**, si porque hasta el año pasado eran \$600.000 el arriendo.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, Le invito, alcalde, a revisar este punto sobre la farmacia. Tal vez no debamos apurarnos en aprobarlo hoy. Las dependencias del Departamento de Salud me parecen estrictamente necesarias para que sigan funcionando, pero en cuanto al tema de la farmacia, creo que podríamos evaluarlo más a fondo.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, dde alguna forma, también comparto esa idea. Creo que la farmacia debería ser reubicada. Si todos están de acuerdo, bien, pero vamos por partes. Primero, tratemos el tema del arriendo que estamos discutiendo y luego pasemos al de la farmacia, donde podríamos proponer reevaluar la ubicación actual de la farmacia.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Rechaza**
- **Concejal Torres: Rechaza**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Abstiene (artículo 12 ley 19.880 numeral 5)**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

**(93) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, y la abstención del Concejal Sr. Roberto Lagos, rechaza suscripción contrato propuesta pública de Arriendo de Inmuebles para Departamento de Salud Municipal de Villarrica, según lo expuesto por la Directora de Salud Municipal Srta. Jimena Becerra.**

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, considerando lo que se ha comentado y también pensando en la estabilidad y el funcionamiento del departamento, lo aprobaré de manera excepcional. Insisto en que hay un tema ético que no me parece, lo reitero, pero creo que también debemos dar cierta certeza al departamento para que pueda seguir funcionando. Además, se puede reevaluar más adelante, ya que tenemos tiempo para hacerlo. Si decidimos encontrar otro espacio, creo que ahí sería tarea de la directora.

**Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos**, hay 3 votos a favor, dos votos en contra y una abstención. Por último, si me permiten hacer un par de consultas y les confirmo que procede.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, en realidad, las dudas de los colegas, disculpen si los interpreto mal, creo que van en la línea de que no tienen toda la información a la vista ya.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, la poca seriedad en este tema.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, claro, la poca seriedad de retirar la propuesta. Bueno, están en su derecho de votar como votaron, pero quizá podríamos formar una comisión para evaluar la situación.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, evalúen ustedes, la verdad es que conozco los antecedentes y el punto de vista jurídico, conozco el contrato y no hay ningún vicio ni incompatibilidad en ese sentido desde el punto de vista legal, todo está ajustado a derecho, y eso hay que decirlo con toda claridad. El único tema que estamos discutiendo es la extemporaneidad,



ya que no se hizo en el momento en que debía ser evaluado por el arrendador, perdón, por el arrendatario. Eso es todo.

**Concejal Sr. Mauricio Torres**, me surge la duda de si pudo haber habido un error por parte del arrendador, que quizá quedó con los números anteriores y continuó cobrando lo mismo, los \$600.000. Luego sube el valor, pero podría ser que simplemente haya quedado con los mismos números, sin un cambio real de su parte. No creo que el valor haya subido de forma espontánea porque vio que se aprobó. Estoy en esa duda, y me gustaría analizarlo más a fondo y dejarlo para la próxima sesión, para poder aprobar o rechazar de manera informada.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, creo que primero deberíamos decidir si posponemos la votación, si les parece bien, para agregar más antecedentes. Si es así, podemos dejarla pospuesta para la próxima semana, junto con la modificación anterior que está pendiente. Por lo tanto, en una semana podríamos resolverlo, si les parece.

**Concejal Sr. Jaime Beltrán**, sí, estoy completamente de acuerdo. Además, como Presidente de la Comisión de Salud, también quiero convocar una reunión para la próxima semana, antes del Consejo, para que podamos analizar esto y hacer llegar el contrato a quienes lo han solicitado, para que puedan revisarlo.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, me parece bien. Usted como Presidente de la Comisión convoque a la reunión.

**Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos**, independientemente de que estoy tratando de confirmar la votación, ya ha habido una votación y no se puede posponer. Lo que correspondería en ese caso es volver a presentarlo de nuevo, si en el transcurso de la sesión tengo la respuesta y la doy enseguida.

**V. TOMAR ACUERDO SUSCRIBIR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA “ARRIENDO DE INMUEBLES PARA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL VILLARRICA” LÍNEA 2: ARRIENDO PARA FUNCIONAMIENTO DE FARMACIA MUNICIPAL DE VILLARRICA.**

Se retira de tabla este punto para ser aprobado o rechazado en la sesión N°11 del 14 de marzo 2025.

**VI. TOMAR ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 03/2025.**

**Director de Secplan Sr. Oscar Aldana**, Buenos días, señor Presidente, señores concejales y directores. Efectivamente, les traigo la modificación número 3 de marzo, que ajusta el presupuesto en \$327.000.000 de pesos, este ajuste contempla algunos proyectos FRIL que llegaron con saldo durante el mes de febrero, por un monto de \$129.000.000 de pesos. Son proyectos que ya están en su mayoría finalizados, pero como saben, la dinámica del Gobierno Regional implica que, una vez terminado el proyecto, se realiza el estado de pago y, recién ahí, se solicitan los recursos. Esto es diferente a otras fuentes de financiamiento. Dentro de los gastos contemplados en este ajuste, hay un monto importante de \$24.000.000 de pesos, aquí hemos detectado un error de cálculo que corregiremos en la próxima modificación, ya que el monto real es de 53.000.000 de pesos. Este gasto corresponde al retiro de dos funcionarios municipales, por lo que la municipalidad tiene un aporte obligatorio de 6 meses, además de un aporte adicional de 5 meses, que debe ser aprobado por el Concejo. Este ajuste está considerado en el presupuesto de 2023, y en la



próxima modificación incorporaremos la diferencia, que serían \$30.000.000 de pesos más. Otro punto importante que estamos considerando, es la suplementación de los pavimentos participativos del llamado 34, en el presupuesto se dejaron \$100.000.000 de pesos y el aporte total de la municipalidad es de \$185.000.000 de pesos. Como recuerdan, en el pasado aprobaron un aporte de \$400.000.000 de pesos para el llamado completo, pero debido a la lista de espera, lo aprobado y financiado es para el aporte de \$186.000.000 de pesos. Dentro de los proyectos FRIL que están en arrastre, tenemos el mejoramiento del camino a Huilipilun, que ya está terminado desde hace tiempo, pero el contratista aún está a la espera del estado de pago para poder pagar. Estamos haciendo algunos ajustes en otros proyectos que estaban bajo gestión interna y ahora los estamos trasladando a la dirección de servicios comunitarios. Además, hay ajustes menores en el presupuesto, como la compra de mobiliarios para deportes, mobiliario publicitario y algunos insumos para el programa de Desarrollo Rural. Estos ajustes están reflejados en el presupuesto, pero se están reduciendo en una cuenta y aumentando en otra, entre otros cambios. Eso es básicamente lo que estamos ajustando en esta oportunidad, quedo atento a consultas, observaciones o aportes de los señores concejales.

**AUMENTO DE INGRESOS**

|               |                                                        |         |
|---------------|--------------------------------------------------------|---------|
| 08 99         | Devoluciones y reintegros no provenientes de Impuestos | 50,000  |
| 13 03 008 002 | FONDO NACIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)           | 129,284 |
| TOTAL         |                                                        | 179,284 |

**DISMINUCION DE INGRESOS**

|       |           |        |
|-------|-----------|--------|
| 06 03 | Intereses | 26,199 |
| TOTAL |           | 26,199 |

**AUMENTO DE GASTOS**

|               |                              |         |
|---------------|------------------------------|---------|
| 21 04         | Otros Gastos en Personal     | 223     |
| 22 01         | Alimentos para animales      | 3,500   |
| 22 02         | Textiles y Acabados Textiles | 150     |
| 22 04         | Productos Farmacéuticos      | 3,600   |
| 22 07         | Servicios Publicidad         | 2,000   |
| 22 08         | Servicios Generales          | 766     |
| 23 01 004     | Desahucios e Indemnizaciones | 23,801  |
| 24 01 008     | Premios                      | 147     |
| 29 04         | Mobiliario                   | 2,500   |
| 29 05         | Máquinas y Equipos           | 2,184   |
| 29 06         | Equipos Computacionales      | 1,500   |
| 31 02 004 149 | Obras civiles                | 19,174  |
| 31 02 004 153 | Obras civiles                | 26,890  |
| 31 02 004 193 | Obras civiles                | 63,284  |
| 31 02 004 199 | Obras civiles                | 66,000  |
| 33 003 001    | Pavimentos Participativos    | 86,000  |
| TOTAL         |                              | 301,719 |



| DISMINUCIÓN DE GASTOS |    |                            |         |
|-----------------------|----|----------------------------|---------|
| 21                    | 04 | Otros gastos en Personal   | 1,000   |
| 22                    | 01 | Alimentos y Bebidas        | 123     |
| 22                    | 03 | Combustibles               | 86,000  |
| 22                    | 06 | Mantenimiento y reparación | 3,500   |
| 22                    | 07 | Servicios de Impresión     | 500     |
| 22                    | 08 | Servicios generales        | 2,500   |
| 22                    | 09 | Arriendos                  | 2,400   |
| 24                    | 01 | 008 Premios                | 4,000   |
| 29                    | 04 | Mobiliario                 | 2,547   |
| 31                    | 02 | 004 187 Obras civiles      | 46,064  |
| TOTAL                 |    |                            | 148,634 |

**Objetivo de la Modificación:**

Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.

-Suplementar cuentas de gastos

**Concejal Sr. Hermes Medina,** Óscar, respecto a los nichos del cementerio. ¿Qué ocurrió al final con eso?

**Director de Secplan Sr. Oscar Aldana,** estamos haciendo un ajuste porque estaba bajo gestión interna, lo cual habíamos incluido en la modificación número dos. En cuanto a la obra, es una obra que lleva bastante tiempo paralizada desde 2021-2022.

Se le hizo la liquidación del contrato al contratista y, a partir de ahí, la obra quedó detenida. Nosotros ahora estamos revisando cómo resolver este tema, ya que hay problemas constructivos relacionados con la forma en que se ejecutó el proyecto. Por eso, se decidió liquidar el contrato en su momento. Actualmente, hay un saldo pendiente de cerca de \$30.000.000 de pesos. Estamos evaluando qué hacer: si solicitamos un suplemento, lo cual podría ser más complejo, o si decidimos abandonar el proyecto. También estamos analizando si con las instalaciones actuales podemos hacer alguna mejora.

**Concejal Sr. Hermes Medina,** pero ¿cumplen con la norma?

**Director de Secplan Sr. Oscar Aldana,** el problema constructivo se debe a que no se acogieron correctamente los diseños. Por lo tanto, hay que evaluar técnicamente si es posible corregirlo o si será necesario ejecutar un proyecto nuevo.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete,** quiero ser bien claro respecto a este tema, porque necesitamos certeza sobre lo que ocurrió. Desde el día 1 he solicitado información sobre este proyecto, que ha llamado mucho la atención. Fui al cementerio anteayer, realicé una visita y recorrí toda el área. Tengo una visión bastante particular sobre el asunto, ya que efectivamente la obra quedó inconclusa. Ha trascendido que el proyecto comenzó con un diseño incorrecto, y tras ejecutarse una primera etapa, se dieron cuenta del error y lo dejaron hasta ahí. No sé si se ingresaron todos los recursos correspondientes al 100% del proyecto, pero imagino que los avances fueron financiados según el progreso de las obras. Sin embargo, este proyecto tiene problemas constructivos importantes desde el punto de vista técnico. Lo serio es que, como les mencioné en nuestra reunión con la Subdere en Santiago, nos están pidiendo la devolución de los



recursos de muchos proyectos que no se ejecutaron o no se concluyeron. En este caso, los recursos del proyecto de los nichos también deben devolverse a la Subdere, lo cual es un tema grave, ya que nuestra situación financiera no está en su mejor momento. Afortunadamente, hemos estado haciendo rendiciones, y aquí está la señorita Sandra, quien ha hecho una tremenda labor, ya que ha tenido que rendir miles de millones de pesos. De hecho, los fondos pendientes de rendir a la Subdere ascienden a más de 600 millones de pesos. Para que tengan una idea de la magnitud, esos 600 millones corresponden a rendiciones pendientes de los últimos tres años. Esta es la información oficial de la Subdere, que me han confirmado. Nos están pidiendo que nos pongamos al día para poder acceder a nuevos recursos. Cuando hablé con la Subsecretaría en Santiago, me dijeron que Villarrica debe regularizar sus rendiciones, o no recibiríamos un solo peso más. Lo mismo me dijo el jefe de la división de municipalidades. Por eso, hace un mes y medio, se dio la instrucción de rendir estos recursos, y se ha actualizado la información, habiendo rendido ya casi el 50%, pero aún no es suficiente para liberar más fondos. Actualmente, tenemos 10 proyectos elegibles en la Subdere, pero no se moverá un solo peso hasta que no sigamos avanzando en las rendiciones. Esta no es responsabilidad de este equipo, pero lo que estamos pidiendo es que podamos rendir esos recursos para poder acceder a nuevos fondos. Y entre esos proyectos está el de los nichos del cementerio, que también aparece en la lista de los proyectos sin rendición debido a que la obra no fue concluida tras tres años de abandono. El día que fui al cementerio nos planteamos qué hacer con este proyecto. Si ya no hay nada que hacer, una opción sería demoler lo que está construido y ganar terreno para otras sepulturas. Otra opción sería corregir los problemas constructivos y terminar la obra, si es posible. Pero primero debemos asegurarnos de que el proyecto sea viable y si se puede concluir, y si no, proceder con la demolición. Es una pena que una buena inversión se haya malogrado. Este proyecto fue puesto en la plataforma de la Subdere en 2019, con la idea de ofrecer una buena solución para el cementerio. En su momento, el plan era distinto, y la ubicación no era esa; se pensaba en otro lugar, con una placita, un espacio más amigable, no tan cerca de la salida del cementerio como está ahora. Lo que necesitamos ahora es tomar decisiones. Primero, asegurarnos de que podamos salvar el proyecto para no devolver los recursos. Si pedimos más dinero para terminarlo o si simplemente decidimos demolerlo. Esas son las decisiones que debemos tomar, y las compartiré con ustedes porque vamos a tener que tomar estas decisiones juntos. Probablemente el proyecto fue aprobado en este Concejo, quizás en la administración anterior, pero con un resultado muy negativo.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, la verdad es que a mí nunca me gustó ese proyecto, fui el único que lo rechazé. En su momento consideré que no correspondía construir nichos en el cementerio municipal. Ahora que Sandra está aquí, ¿por qué no nos informa cuál fue la causa por la que no se han rendido los recursos? Tal vez ella pueda aclararnos la situación.

**Director de Secplan Sr. Oscar Aldana**, los recursos sí están rendidos hasta lo ejecutado. Lo que falta es cerrar ese proyecto y rendir el saldo pendiente.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, Óscar, sería bueno que Sandra, aunque no venía hoy para esto, si puede nos explique de forma general sobre el proceso de rendiciones, cómo hemos ido avanzando y qué ha ocurrido en este aspecto. Es importante tener claridad sobre cómo se ha manejado, especialmente porque, aunque hoy no esté concluido, sería bueno que se nos presente un informe o un breve resumen de lo que se ha estado trabajando durante este tiempo.

**Profesional de Secplan Sandra Millaqueo**, Buenos días quisiera explicar brevemente cómo se manejan las rendiciones dentro de la vida de un proyecto. A veces surgen situaciones que impiden avanzar, pero dentro de todo, estamos trabajando para resolver los problemas. En muchos casos, los obstáculos son más administrativos que de obra, y estamos subsanando las



observaciones, como las relacionadas con obligaciones laborales, que son delicadas que muchas veces no son temas de la municipalidad, sino también de los contratistas. Además, hay situaciones que pueden retrasar los proyectos, como la ampliación de plazos o la modificación de partidas. Si un contratista no puede cumplir con el plazo inicialmente establecido, es necesario pedir una ampliación, lo cual implica más tiempo para rendir o cerrar un proyecto.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete,** dicho esto, es importante señalar que pusimos a Sandra, quien es una de las personas clave del equipo, para que pudiera avanzar en este proceso. Sin embargo, también contamos con el apoyo de un equipo adicional para ayudarla en esta tarea y acelerar el trabajo, tal como nos comprometimos con la Subdere, con el fin de poder rendir todo lo posible en el menor tiempo.

**Profesional de Secplan Sandra Millaqueo,** don Oscar fue fundamental en este proceso, ya que logró movilizar a todo el equipo, algo que a veces no sucede, ya que muchas veces trabajamos de manera individual. Gracias a su gestión, pudimos avanzar significativamente, con muchas personas involucradas que nos ayudaron a avanzar en el cierre de varios proyectos. Afortunadamente, estamos en la etapa final de algunos de estos y ya estamos cerrando varios.

**Concejal Sr. Hermes Medina,** ¿estiman algún tiempo para terminar este trabajo?

**Profesional de Secplan Sandra Millaqueo,** en cuanto a las rendiciones, siempre existirán, ya que siempre habrá proyectos en curso. De hecho, ahora tenemos una nueva cartera de proyectos. Algunos de ellos ya tienen entre tres y cinco estados de pago que debemos rendir. Las rendiciones no son mensuales; a veces, pasan dos meses antes de tener un estado de pago, dependiendo del avance de la obra, que puede estar entre un 25%, 50%, o 80%. Solo después de eso podemos reunir toda la información, cargarla en la plataforma y cerrar el proyecto. Cuando esté cerrado y aprobado por Santiago, quedará con saldo cero. Sin embargo, debido a la cantidad de iniciativas vigentes, lograr un saldo cero es prácticamente imposible en este momento.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete,** hoy en día ya tenemos más del 50% de las rendiciones completadas, estos dos últimos meses han sido cruciales para avanzar en las rendiciones, lo que significa que vamos a poder acceder a los recursos dentro del mes de marzo, cuando se realice alguna distribución de los fondos por parte de la Subdere.

**Concejal Sr. Hermes Medina,** eso significa que hubo hartos proyectos en el periodo anterior.

**Profesional de Secplan Sandra Millaqueo,** si hubo hartos proyectos del periodo anterior y también de este periodo Concejal.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete,** muchos de los proyectos de arrastre también provienen de la administración nuestra, por lo que, en realidad, es importante poner las cosas en su justo equilibrio.

**Concejal Sr. Mauricio Medina,** Oscar. ¿Cómo va el avance de la obra de del acceso del portal del Lican Ray?

**Director de Secplan Sr. Oscar Aldana,** tenemos un tema técnico que estamos resolviendo. El proyecto ya está licitado, con contrato y todo lo administrativo en orden. Sin embargo, al llevarlo a cabo surgió un inconveniente con la compañía de electricidad, ya que los tótems son muy altos y deben cumplir con una distancia mínima respecto al alumbrado público. Debido a esto, tuvimos que ajustar el proyecto y reducir la altura del tótem en aproximadamente 1.20



metros. Ya hemos realizado las correcciones y estamos esperando la respuesta de Subdere para poder seguir adelante. Hemos llegado a un acuerdo con el contratista y esperamos poder comenzar la ejecución el próximo mes.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, solicito revisar por comisión en detalle los proyectos que aún faltan por rendir. Sería adecuado elaborar un informe detallado de cada uno de estos proyectos, especificando los puntos pendientes, para que podamos revisar cada caso de manera individual. Podemos convocar a la comisión correspondiente o, si lo prefieren, entregar un informe completo al Concejo Municipal con la información solicitada, de manera que podamos tener claridad sobre los proyectos pendientes y cumplir con nuestro rol fiscalizador.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, de acuerdo, veamos en comisión, y si lo solicitan desde allí, se proporcionará la información necesaria para tener claridad respecto a este tema.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, sí, veamos en la comisión de proyectos. Que queden convocados a través de su intermedio, presidente, los directivos correspondientes.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, propongan un par de alternativas de fecha.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, tal vez darle unas dos semanas para que puedan preparar la información.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, acuérdense que también quedaron los pavimentos participativos del llamado 34, que están en una lista de espera.

**Director de Secplan Sr. Oscar Aldana**, son suplementos al aporte, que son \$185.000.000 que tenemos que aportar, en el presupuesto se dejaron \$100.000.000, deben ser sumados al presupuesto ese \$85.000.000, ya se pactaron las cuotas para el presente año.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, quisiera hacer una intervención respecto a las actividades programadas para esta semana o la próxima. Si no me equivoco, el centro empresarial organizará un conversatorio sobre la mujer emprendedora. Como siempre apoyando todas las iniciativas que buscan reivindicar el rol de la mujer en el mundo de los negocios, las empresas y el trabajo, me permito también hacer una crítica constructiva al trabajo que realiza el centro empresarial, a mi parecer, más que un centro empresarial, parece un centro de extensión de oficios y saberes, más asociado a programas vinculados al mundo de la cultura y las artes que a un verdadero centro empresarial. Como concejal, he recibido observaciones por parte de la ciudadanía exigiendo un tratamiento serio respecto a lo que implica la actividad empresarial. ¿Qué significa realmente hacer emprendimiento? ¿Cuál es el acompañamiento adecuado para iniciar actividades, considerando temas como finanzas, contabilidad, marketing, manejo de inventarios, temas laborales y las posibilidades de financiamiento? Además, se debe ofrecer asesoría directa en la postulación de proyectos y promoción de nichos empresariales, como el turismo o los servicios, especialmente en una ciudad como la nuestra, que es proveedora de servicios a la zona lacustre. Creo que es necesario hacer una revisión profunda sobre el funcionamiento de este centro y darle la orientación adecuada, porque siento que se ha desviado hacia una lógica que podría considerarse proselitista, buscando abarcar más población, pero sin un enfoque claro sobre la actividad empresarial. Mi gran pregunta es: ¿cuándo se nos va a entregar un informe de rendimiento de este centro empresarial? ¿Cuántas empresas ha creado? ¿Cuál es la tasa de supervivencia de las empresas creadas durante el primer, segundo y quinto año? Estos son



indicadores clave para evaluar el rendimiento de un centro de negocios, existen ejemplos de centros empresariales en la región, como en las universidades tienen los hubs y las incubadoras, que trabajan de la mano con la institucionalidad vigente, como Sercotec, Corfo y otras consultoras que apoyan la economía social y asociativa. No conozco cooperativas que se hayan creado gracias al trabajo de este centro empresarial. A la luz de los resultados, que no están visibles, lo que sí está claro es que muchas personas están recibiendo diplomas por oficios que adquirieron a través de talleres realizados en juntas de vecinos. Y aunque esto no es algo que deba eliminarse, ya que es muy positivo, considero que el centro empresarial no es el lugar adecuado para estos programas, los emprendedores, las pymes y la ciudadanía esperan de la municipalidad es un apoyo consistente para poder generar más utilidades, crear más empleo y sacar a nuestra ciudad adelante de manera más pujante y no basta con ofrecer oficios que, aunque bienvenidos, parecen destinados a otro tipo de objetivos que no están alineados con el sustento a largo plazo de la actividad empresarial. Este tema debe evaluarse también en conjunto con las Cámaras de Comercio. Me parece importante que la sociedad civil se pronuncie al respecto. No pretendo tener la verdad absoluta sobre lo que estoy señalando, y quizás me equivoque o haya otros puntos de vista, pero creo que es válido tener otras perspectivas y reflexionar sobre ello. Los invito a hacer una revisión, alcalde. Este programa es importante y la oficina que lo gestiona también lo es, pero hoy no está brillando como debería, ya que el rol que debería desempeñar se ha desvirtuado por lo que he mencionado anteriormente.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, está acá don Munnir Saphier que es el jefe de la unidad de la cual depende el centro de emprendimiento del Udel. En algún momento, sería útil elaborar un informe, ¿verdad? No es el momento adecuado ahora, ya que estamos desviando de la lógica de esta tabla, pero sí me parece interesante su apreciación y su contribución al respecto. Siempre estamos en busca de oportunidades de mejora, y lo menciono en mi programa de trabajo comunal para estos cuatro años. Un fortalecimiento de estas áreas es fundamental, especialmente en lo que respecta al apoyo a nuestras pymes, emprendedores y productores rurales. La verdad es que tenemos un plan ambicioso, pero alcanzable en estos cuatro años, si trabajamos en conjunto lo lograremos. No obstante, también es importante valorar el esfuerzo que se ha hecho hasta ahora, que no es menor. Dentro de los instrumentos existentes, como menciona el concejal, la focalización de este trabajo es lo que necesitamos revisar. Comparto en parte esa apreciación. Creo que es necesario hacer esa revisión, pero también sería útil que, como se ha solicitado, se elabore un informe respecto al rendimiento y al alcance del centro desde un punto de vista productivo. Es fundamental compararnos con los mejores y ver cómo otras comunas están rindiendo en programas similares, para enriquecerlos y quizás aportar una nueva visión. Sería positivo preparar ese informe para el Consejo, de modo que podamos discutirlo más a fondo cuando se haga la presentación.

**Concejal Sr. Jaime Beltrán**, obviamente, respetando las opiniones de mi colega Raúl Landini y la suya propia, creo que, además del informe, sería bueno que, con la experiencia que me ha dado mi tiempo en el Concejo Municipal, se pudiera considerar una presentación más detallada. Entiendo que puede haber distintas apreciaciones sobre el funcionamiento de ciertos programas, pero, desde mi perspectiva, siempre he considerado que el desarrollo de este programa aborda áreas clave, como la relación con la Cámara de Comercio, SERCOTEC, CORFO y la unidad de la frontera a través de fondos concursables. Por supuesto, todo es perfectible. Entiendo también que la intención del colega es lograr el máximo rendimiento del centro empresarial, y estoy de acuerdo en que ese es un objetivo fundamental. Sin embargo, además del informe, creo que sería útil que podamos recibir a Jonathan, el coordinador del programa, y a su equipo, para que ellos mismos expongan los avances y logros alcanzados. Sería interesante escuchar no solo sobre este programa, sino también sobre otros similares, para tener una visión más completa. Más allá de solo entregar el informe, creo que sería importante escuchar



directamente de ellos los alcances y el desarrollo que están realizando actualmente. Por ejemplo, no solo están enfocados en la creación de empresas, sino también en el desarrollo de actividades como las ferias de emprendimiento, jornadas de capacitación, entre otras. He tenido la oportunidad de participar en varias de estas actividades y considero que están haciendo un esfuerzo significativo. No se trata de contraponer opiniones, sino de valorar el trabajo que se está haciendo y, lo más importante, escuchar de primera mano los resultados y los números, que siempre son esenciales para mejorar el desarrollo de nuestra municipalidad.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, sin duda alguna, también quiero resaltar la confianza que tenemos con este Concejo. Nosotros estamos evaluando a todos los equipos, ya que corresponde a cada administración hacerlo, evaluando tanto el rendimiento como los resultados. Por lo tanto, estamos incorporando nuevas personas al equipo, además de trabajar con lo que ya existe, con el objetivo de mejorar la perspectiva y proyectarnos hacia lo que queremos lograr en el corto plazo.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, desde la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Cultura, que tengo el honor de presidir, quiero convocar próximamente una reunión. Una de las iniciativas que me gustaría que trabajáramos como municipio es la posibilidad de crear una marca o sello de destino para Villarrica. ¿Qué significa esto? Se trataría de hacer una alianza con todos los actores de la cadena de producción que generan valor para nuestra ciudad, y ofrecerles un distintivo especial que permita unificar, bajo una sola marca, este hermoso destino que es Villarrica. Hoy en día no contamos con una marca o sello disponible, de código abierto, que tenga ciertos criterios y que pueda ser utilizado por todos los productos de Villarrica. Me refiero a productos como chalecos, tazas, llaveros, miel, mermeladas, encurtidos, entre otros, que lleven nuestra marca de Villarrica, esto permitiría que el mundo conozca nuestro destino a través de los productos creados por las manos de nuestra gente trabajadora. Sé que su programa también contempla este tipo de fomento, pero creo que es importante que sea un proceso participativo, hay muchos ejemplos de otras ciudades que lo han logrado con resultados muy positivos. Este proyecto, por supuesto, requiere una visión estrictamente empresarial, pero también creo que iniciativas como la entrega de capacidades podrían estar mejor alojadas en otros programas. Sin embargo, usted es quien evaluará el funcionamiento de esos programas, y yo simplemente me limito a hacer una recomendación al respecto.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, presidente, ¿avancemos con él punto?, nos alejamos totalmente.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, es válido, en todo caso, estamos en evaluación permanente, tanto de los equipos como de los lineamientos. Bien, Don Óscar, ¿hay algo más que agregar o alguna consulta por parte del Concejo respecto a la propuesta de modificación? Había otras dudas respecto al abasto de Alto Chihuaico, tengo una preocupación con ese tema, ya que hubo un proyecto de abasto para la Comunidad de Clara Tromiante, que me preocupa mucho, porque se bajó como propuesta después de haber sido adjudicados los recursos. Recuerdo claramente que fue uno de los abastos destinados a un sector muy vulnerable de la población. ¿Esa comunidad está cerca de Lican Ray? El proyecto se bajó, pero, ¿este de Alto Chihuaico ya está ejecutado, no?

**Director de Secplan Sr. Oscar Aldana**, sí, tiene un 80 o 90% de ejecución. Pero, claro, estamos trabajando en cerrarlo igualmente. Es un proyecto que, como todos los proyectos de abasto, ha enfrentado dificultades, especialmente con respecto a la evaluación del agua. Por eso, estamos considerando solicitar un complemento, ya que necesitamos filtros especiales que son bastante costosos. Vamos a ver cómo solucionarlo para poder recepcionar cada pozo. Esa es la situación.



La verdad es que la experiencia con los abastos en la comuna no ha sido de las mejores., de hecho, el otro La Herradura, Azquico también es la solución lo de los filtros, porque el agua tiene metales.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, el programa de 4 -7 que tiene aquí \$223.000 pesos, ¿por qué son?.

**Director de Secplan Sr. Oscar Aldana**, son ajustes menores a las cuentas.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, este programa es muy bueno, es fundamental, y aprovechando que estamos en el mes de la mujer, creo que sería importante fortalecer estos programas. Como le he dicho a todos los alcaldes, las obras son amores. Los buenos discursos se agradecen, pero las palabras se las lleva el viento. Lo que realmente queda son las acciones concretas. Cuando las mujeres, que son las cuidadoras de los niños, tienen un lugar para terminar su jornada laboral, eso cambia diametralmente la situación dentro del hogar. Incluso cambia la relación de poder entre quienes manejan el sueldo, porque una mujer que tiene ingresos propios tiene una relación de poder muy distinta frente al hombre que maneja las finanzas del hogar y muchas de las situaciones de violencia intrafamiliar se generan precisamente por esto. Muchas mujeres no se van de sus hogares porque no tienen la capacidad económica para hacerlo, especialmente cuando han sido víctimas de violencia. Lo digo porque he escuchado muchos testimonios, sin estigmatizar ni hacer caricaturas. Estos programas son los que generan transformaciones reales, que, por ejemplo, impactan en los niveles de seguridad, hablamos de seguridad, y el otro día mencionamos que la violencia intrafamiliar es uno de los grandes problemas que tenemos. Pues bien, estos programas son los que impactan directamente en esos indicadores de seguridad.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, entre paréntesis, tuve una reunión hace poco con la directora regional de CENAMEI y también con la SEREMI, donde solicitamos un aumento de cupos para el programa Cuatro Siete en Villarrica. Ojalá se pueda lograr.

**Concejal Sr. Mauricio Torres**, ¿en cuál espacio físico se está realizando?

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, ¿en el Mariano Torre está el espacio No?, entiendo que no ha habido cambios este año, ¿cierto? Bien, entonces pasemos a la votación para aprobar la modificación presupuestaria número 3, por favor.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

**(94) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la "MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 3/2025", según los términos que fue presentada y expuesta por el Director de Secplan Sr Oscar Aldana Gutiérrez.**



**AUMENTO DE INGRESOS**

|               |                                                        |                |
|---------------|--------------------------------------------------------|----------------|
| 08 99         | Devoluciones y reintegros no provenientes de Impuestos | 50,000         |
| 13 03 008 002 | FONDO NACIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)           | 129,284        |
| <b>TOTAL</b>  |                                                        | <b>179,284</b> |

**DISMINUCION DE INGRESOS**

|              |           |               |
|--------------|-----------|---------------|
| 06 03        | Intereses | 26,199        |
| <b>TOTAL</b> |           | <b>26,199</b> |

**AUMENTO DE GASTOS**

|               |                              |                |
|---------------|------------------------------|----------------|
| 21 04         | Otros Gastos en Personal     | 223            |
| 22 01         | Alimentos para animales      | 3,500          |
| 22 02         | Textiles y Acabados Textiles | 150            |
| 22 04         | Productos Farmacéuticos      | 3,600          |
| 22 07         | Servicios Publicidad         | 2,000          |
| 22 08         | Servicios Generales          | 766            |
| 23 01 004     | Desahucios e Indemnizaciones | 23,801         |
| 24 01 008     | Premios                      | 147            |
| 29 04         | Mobiliario                   | 2,500          |
| 29 05         | Máquinas y Equipos           | 2,184          |
| 29 06         | Equipos Computacionales      | 1,500          |
| 31 02 004 149 | Obras civiles                | 19,174         |
| 31 02 004 153 | Obras civiles                | 26,890         |
| 31 02 004 193 | Obras civiles                | 63,284         |
| 31 02 004 199 | Obras civiles                | 66,000         |
| 33 003 001    | Pavimentos Participativos    | 86,000         |
| <b>TOTAL</b>  |                              | <b>301,719</b> |

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

|               |                            |                |
|---------------|----------------------------|----------------|
| 21 04         | Otros gastos en Personal   | 1,000          |
| 22 01         | Alimentos y Bebidas        | 123            |
| 22 03         | Combustibles               | 86,000         |
| 22 06         | Mantenimiento y reparación | 3,500          |
| 22 07         | Servicios de Impresión     | 500            |
| 22 08         | Servicios generales        | 2,500          |
| 22 09         | Arriendos                  | 2,400          |
| 24 01 008     | Premios                    | 4,000          |
| 29 04         | Mobiliario                 | 2,547          |
| 31 02 004 187 | Obras civiles              | 46,064         |
| <b>TOTAL</b>  |                            | <b>148,634</b> |

**Objetivo de la Modificación:**

Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.

-Suplementar cuentas de gastos



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VKZYLp-222>

## VII. TOMAR ACUERDO SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE MUJERES MICROEMPRESARIAS.

**Director Udel Sr. Munnir Saphier**, esta solicitud de subvención proviene de la agrupación de mujeres microempresarias, quienes han expresado desde hace mucho tiempo la necesidad de poder instalar toldos con brazos retráctiles frente a sus puestos. Estos toldos de lona se extenderían fuera del local, principalmente para protegerse de las inclemencias del clima, como la lluvia y el sol. Cuando llueve, los productos se mojan y, cuando hace sol, el sol afecta las vitrinas. Esta solución es más práctica y, además, tiene un valor estético importante, ya que lo esencial es que se vea bien desde el punto de vista visual. El costo no es alto para cinco locales y la forma de solicitarlo es a través de subvención, son las mujeres que están ubicadas frente al gimnasio, ellas se hacen cargo del costo de la instalación y lo que piden es la adquisición de los toldos retráctiles para poder dar solución a la problemática que se arrastra hace bastante tiempo, como se indica en el informe la subvención es de \$1.020.000 es el costo de los cinco toldos.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, ¿cuál es la medida de los toldos?

**Jefe Udel Sr. Munnir Saphier**, la medida es de 3 metros por 2,5 metros, no tengo claro si es 2,5 como el frente o si es el largo. Se adjunta la cotización y cumplen con los requisitos para optar a la subvención, tanto en cuanto a la documentación presentada como en la viabilidad de la propuesta. Como mencioné, esta es la solución más práctica que se ha encontrado desde el punto de vista.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, gracias, Munnir, por su excelente exposición, tan detallada. Sin duda, el municipio debe involucrarse y apoyar a los emprendedores. Justo estábamos conversando sobre la importancia del centro empresarial y el funcionamiento de la unidad que depende de él. Sin duda, esta medida contribuirá a nuestras mujeres emprendedoras, ya que Villarrica es una comuna con un clima adverso. Lo vemos hoy mismo en un auditorio municipal que se está goteando y tiene cinco baldes, lo que no son condiciones apropiadas para sesionar. Independientemente de eso, estos toldos ayudarán considerablemente a nuestras emprendedoras. El clima es complicado, y la inversión no es tan alta; 1 millón de pesos por 5 toldos me parece adecuado. Se agradece también el esfuerzo de las unidades municipales por apoyar a nuestros emprendedores y emprendedoras.

**Concejal Sr. Jaime Beltrán**, cualquier tipo de apoyo para nuestras emprendedoras es muy bien recibido. No tengo ninguna duda al respecto; lo he apoyado en más de una ocasión y seguiré haciéndolo. Creo, alcalde, que también represento al Concejo en pleno en esta situación. Nos espera probablemente un otoño e invierno muy lluviosos. Ya vimos estos últimos dos días cómo la lluvia fue bastante copiosa. En ese sentido, como mencioné antes, cualquier tipo de apoyo será bienvenido, y no tengo ningún problema en aprobar este punto. Sin embargo, creo que, además de la Asociación de Mujeres Microempresarias, tenemos otros emprendimientos en espacios públicos que también van a necesitar algún tipo de protección y más allá de eso, tal vez sería útil contar con los espacios públicos disponibles, como las multicanchas y otros lugares que tenemos en la comuna. Sabemos que las multicanchas, especialmente durante la época invernal y por la mañana, se utilizan para ferias de emprendimiento. En ese sentido, quiero agradecer el trabajo que se hizo en el mejoramiento de las multicanchas, como la de Diego Portales, ha sido muy bien recibido por toda la comunidad, es un cambio realmente impresionante, creo que es un proyecto importante, y me alegra que se haya dado continuidad. Sé que son proyectos de arrastre, pero agradezco que se haya continuado con este trabajo, especialmente durante la gestión del alcalde Pablo Astete, reconozco ese esfuerzo y quisiera preguntar a Munnir o a usted si eso está solucionado.



**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, quisiera agregar que respecto a la multicancha de Diego Portales, hemos ido a verla varias veces y estamos en contacto con las señoras que la utilizan. También hemos sido recibidos por ellas, no se ha recepcionado. Hace una semana fuimos a Temuco con Secplan, junto a Óscar y la señora Claudia, para revisar la cartera de proyectos y solicitar que nos transfieran los 3 millones de pesos, más un poco más, que se necesitan para concluir los trabajos. En particular, es fundamental terminar las canaletas, ya que actualmente se acumula mucha agua en el lugar. Fuimos a hacer este trámite porque es crucial para darle funcionalidad al espacio. Estos 3 millones de pesos cubrirán la canalización, la bajada de agua y también el refuerzo de los dos pilares que sostiene la estructura. Cabe señalar que la iluminación no está incluida en estos recursos, ya que el foco principal son los trabajos estructurales pendientes. Esperamos que nos transfieran estos fondos pronto para poder finalizar el proyecto e instalar las canaletas, y así tener el espacio listo para su uso. Eso es lo que falta.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, por mi parte, estoy feliz de apoyar a las emprendedoras. Creo que será un bonito proyecto que les permitirá protegerse, así que feliz.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, también quiero reconocer el aporte que ellas realizaron, ustedes saben que hicieron un aporte importante, que equivale casi a la mitad de lo que estamos aportando nosotros. Así que han hecho un esfuerzo propio para lograr esto.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, quiero hacer énfasis en la promulgación de la ley de responsabilidad tributaria, que sin duda trae desafíos para aquellos con ventas menores o que no han iniciado actividades. Este año será, como mencionaba, muy intenso en lo que respecta a capacitar sobre las obligaciones tributarias y financieras que tienen los emprendedores. Por ello, es importante que como municipio actuemos como apoyo, orientando a la comunidad sobre cómo cumplir con las obligaciones de impuestos internos. Este año se cursaron varias infracciones a nivel comunal e incluso se clausuraron algunos locales, situaciones que, lamentablemente, no me gustaría haber visto, ya que afectan económicamente a nuestras empresas. Pero, como menciono, este año habrá mayores exigencias, especialmente para los microempresarios con ventas menores, quienes tendrán que declararlas e iniciar actividades, lo cual puede representar una dificultad. Además, debemos considerar una posible brecha digital, especialmente entre los adultos mayores, y es algo que como municipio debemos tener en cuenta.

**Jefe Udel Sr. Munnir Saphier**, justamente, a raíz de los problemas que hubo en el verano, especialmente con la fiscalización de los puestos internos, ya hemos agendado una reunión conjunta entre nuestro Centro de Negocios y el Centro Regional de Negocios de SERCOTEC. El objetivo es elaborar una mesa de trabajo sobre el tema tributario y ver qué podemos hacer para incorporar, además, la colaboración con Impuestos Internos a nivel local, con el fin de donar criterios. Este año, la fiscalización ha sido más estricta, y muchos de los microempresarios y artesanos que trabajan en el sector, tanto aquí en la municipalidad como en las galerías artesanales, han tenido problemas. La mayoría de ellos paga renta presunta, lo que significa que hacen una tasación y pagan el impuesto cada tres meses. Sin embargo, este año, en algunos casos, se les aumentó el impuesto, lo que ha generado algunas situaciones complicadas. Además, muchos no tienen iniciación de actividades porque existe un problema persistente: al iniciar actividades, pierden beneficios sociales, como becas o subsidios, lo que ha desincentivado a algunos a regularizar su situación. Este es un tema que lleva años sin resolverse. No obstante, estamos trabajando para abordarlo, ya tenemos agendada una reunión para el lunes con los dos centros empresariales, con el objetivo de comenzar a trabajar este tema y encontrar soluciones junto con Impuestos Internos y los microempresarios de la comuna, así como los pequeños productores en general.



**Concejal Sr. Raúl Landini**, hay un tema que debemos trabajar, alcalde, porque de verdad, si revisamos la situación del comercio ambulante en nuestra ciudad, especialmente en las ferias que se realizan en la comuna, yo diría que ni el 20% de ellos entrega una boleta. Esto es realmente preocupante.

**Director Udel Sr. Munnir Saphier**, perdón, concejal, no es exactamente así. Puede ser que no entreguen boleta, pero igualmente pueden estar tasados, lo cual es legal. Es importante aclarar que no siempre es necesario que tengan una boleta de iniciación, siempre y cuando cumplan con las normativas fiscales. La obligación tributaria se lanza en función de la tasación, no se les cobra un valor fijo, sino que se calcula en base a esa tasación. Sin embargo, en algunos casos puede ocurrir que no se haga nada, lo cual genera una situación de incumplimiento. A lo largo de los años, las galerías y el sector en general han estado funcionando de esta manera, pero es importante empezar a regularizar y ajustar estos procesos.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, exactamente, lo que quiero resaltar es que hay beneficios tributarios que muchos no conocen. Quien realiza una actividad empresarial debe entender el sistema tributario, ya que existen mecanismos que pueden ayudar a reducir la cantidad de impuestos que se pagan, como realizar inversiones o tomar créditos. Los grandes empresarios, por ejemplo, son muy buenos en aprovechar estos mecanismos para disminuir su carga impositiva. Lo que sucede es que la mayoría de las personas no tiene la formación necesaria para entender y aprovechar estos beneficios, lo cual no implica ilegalidad, sino aprovechar los recursos que el sistema ofrece. Un ejemplo claro es el de las cooperativas, que ofrecen un descuento del 50% en la declaración de la renta. Sin embargo, muchos pequeños productores, como los artesanos, no saben de esta ventaja y podrían beneficiarse enormemente de ser parte de una cooperativa, ya que además les abriría la puerta a fondos de SERCOTEC y otros apoyos financieros. Por eso, creo que debemos impulsar un desarrollo más virtuoso para las empresas en nuestra ciudad, educando y apoyando a los emprendedores para que conozcan estas herramientas y puedan utilizarlas de manera más eficiente. Esto, por supuesto, tomará tiempo y requerirá fortalecer los equipos municipales, revisar cómo está conformada la unidad encargada de estos temas y trabajar en conjunto con entidades como el Servicio de Impuestos Internos. Además, pienso que debemos ser más estrictos en la entrega de permisos. Si un emprendedor no tiene su inicio de actividades formalizado o no ha presentado su impuesto presunto, no deberíamos otorgarle el permiso para operar, ya que al final eso solo generaría multas y problemas. Nosotros, como municipalidad, tenemos la responsabilidad de orientar y evitar que los emprendedores caigan en situaciones complicadas por desconocimiento de las normativas tributarias

**Director Udel Sr. Munnir Saphier**, lo que sucede es que, lamentablemente, para poder cobrar los impuestos internos, necesitamos contar con un permiso municipal. En este sentido, ellos nos solicitan los decretos donde autorizamos determinadas ferias, por ejemplo. Con esa información, el Servicio de Impuestos Internos puede tasar y cobrar el impuesto presunto. Este proceso está coordinado con el puesto interno. En ocasiones anteriores, nos han solicitado esta información y nosotros hemos enviado las nóminas de los permisos que hemos otorgado. Para poder empezar con esto, como mencioné, ya estamos trabajando en el tema. Esta semana lo discutimos y acordamos tener una reunión el lunes con los dos centros empresariales. El centro regional atiende a personas más formalizadas, que están en un nivel un poco más avanzado que los que nosotros atendemos. Nosotros, en general, trabajamos con emprendedores que recién están comenzando y tienen muy poco avance en sus negocios. Creo que las líneas más conocidas del Centro Empresarial son los talleres laborales y el fondo concursable, pero también existen otras líneas de trabajo, no es necesario entenderlo ahora, sino que más adelante podremos conocer todo el ámbito que abarca el centro empresarial. No se limita solo a los talleres y fondos concursables, hay un trabajo mucho más amplio, pero eso es un tema que abordaremos más



adelante.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, para regresar a la tabla, si ya está todo claro respecto a la propuesta de financiamiento de los toldos para la Agrupación de Mujeres Emprendedoras, propongo pasar a votación.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(95) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la Subvención Asociación de Mujeres Microempresarias, en los términos expuestos por el Director de UDEL Munnir Saphier, a la siguiente Agrupación;

**NOMBRE ORGANIZACIÓN : ASOCIACION DE MUJERES MICROEMPRESARIAS DE VILLARRICA.**  
**MONTO DESIGNADO : \$1.020.000.- Para 6 aleros frontis de locales.**

**VIII. TOMAR ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONTRATO LICITACIÓN ID N° 735948-1-LP25. "SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN".**

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, Francisco Quesada, adelante con el siguiente punto de la tabla para tomar acuerdo. Ahora, pasamos a la suscripción del contrato para la licitación que habíamos comentado en sesiones anteriores, respecto al servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos. Perdón, de residuos de construcción.

**Director Medio Ambiente Sr. Francisco Quesada**, este contrato se refiere al suministro para la gestión de residuos de construcción, o escombros. Hemos tratado de utilizar una terminología más específica para evitar confusiones, como los colchones u otros objetos que a veces se confunden con residuos de construcción, pero que no lo son y no se reciben en los sitios destinados para su disposición. Estos residuos provienen de pequeñas obras de construcción, como arreglos en casas, remodelaciones de baños, la construcción de estacionamientos, etc.

Es importante aclarar que este servicio no incluye los residuos generados en obras que requieran recepción por parte de la Dirección de Obras, ya que se trata de proyectos mayores que deben ser gestionados por servicios particulares.

Este servicio fue licitado e incluye tanto la recolección de estos residuos como su disposición final en un sitio autorizado. Solo una empresa postuló, que es RCR Spa, conocida también como "Tol". El contrato es por un año, con un presupuesto total de \$70.000.000 de pesos, lo que supera las 500 UTM. Por lo tanto, ahora se requiere la aprobación del Concejo para proceder con la contratación.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, ¿Francisco, quién es el dueño de la empresa?



**Director Medio Ambiente Sr. Francisco Quesada**, Matías del Sol es el nombre del dueño y la razón social de la empresa es “RCR”, esta tiene dos divisiones, una que se llama “Tol” trabaja con residuos de construcción y la otra llamada “POCK” trabaja con reciclaje.

**Concejal Sr. Jaime Beltrán**, creo que el nombre de Matías del Sol habla por sí mismo respecto al trabajo destacado que ha venido realizando durante bastante tiempo en el ámbito del reciclaje y la reutilización. No lo digo porque lo conozca personalmente, sino porque soy consciente de la calidad de su trabajo. Este tipo de iniciativas son importantes y, en ese sentido, creo que se debería seguir fortaleciendo y, por qué no, diversificando. En este caso, se llevó a cabo un proceso licitatorio, y como mencioné antes, confío en que este proyecto quedará en buenas manos. Es fundamental dar el impulso necesario para garantizar el éxito en el desarrollo del servicio de recolección y disposición final de residuos de construcción, como dijo Francisco, es importante precisar algunos aspectos, ya que el proceso es bastante diverso, especialmente para aquellos que en algún momento se encargarán de retirar este tipo de materiales. Solo quiero transmitir mi apoyo a este proyecto y espero que se siga fortaleciendo el trabajo que se ha realizado hasta ahora. Felicitaciones a Francisco y al equipo del Departamento de Medio Ambiente y Aseo y Ornato por su excelente labor.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, Hoy estamos aprobando este contrato para el servicio de recolección y disposición final de residuos de construcción. Este es el tercer año consecutivo en que como municipio estamos llevando a cabo este esfuerzo, con un monto disponible de 70 millones de pesos, que beneficiarán directamente a las familias de clase media de nuestra ciudad. Este servicio tiene un impacto directo en aquellas personas que sufren algún tipo de siniestro y necesitan que se retiren los escombros de sus hogares. También beneficia al medio ambiente, ya que se evita la disposición de residuos en escombreras ilegales, y quiero enfatizar que eran ilegales, porque antes de este contrato operaban sin ninguna autorización. Además, este servicio es gratuito: las personas solo deben llamar a la ventanilla única o presentarse en las oficinas municipales para hacer la solicitud. Se les asignará un horario y llegará un camión con personal capacitado para realizar el retiro de los escombros de manera gratuita. Antes, las personas tenían que pagar por este servicio porque no había una solución municipal, recuerdo que en su momento fui muy criticado por exigir que se cumplieran las normativas sanitarias y medioambientales en esta área, pero me alegra ver que hoy, de manera mayoritaria, este Concejo Municipal ha comprendido la importancia de contar con este tipo de servicio. Es crucial darle seriedad a la gestión de los residuos y aprovechar las materias primas que muchas veces se consideran basura. Ahora, esos materiales no terminan en montones desordenados, sino que se destinan a lugares donde se realiza su separación y reutilización. Estoy muy contento con este avance, Presidente, y por supuesto, cuento con mi voto de aprobación.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, desde ya quiero agradecer la buena disposición de este Consejo porque efectivamente nos costó llegar a este punto y definir exactamente un lugar que se pudieran disponer y recolectar y disponer de estos de estos elementos. La verdad es que necesitábamos urgentemente resolver esto que está afectando a mucha gente, como lo dice el concejal que se ha visto agobiada por este tema y no se ha visto con solución alguna más que ir a depositar en forma ilegal en cualquier lugar. Esto nos va a ordenar, seguramente va a ser un servicio de calidad, no me cabe duda conociendo esta persona que va a hacer el operador, no sé esto el sistema, porque además tiene experiencia y además tiene también una sensibilidad muy alta por el tema de la sustentabilidad ambiental, entonces creo que es una buena partida. Esperamos también informarle a la comunidad debidamente para que no se generen dificultades y también excesivas expectativas respecto al servicio, porque también hay que entender que este es un servicio infinito. Hay mucha, mucha demanda de parte de la población por tenerlo entonces claro, y también hay que de alguna forma ordenarlo para que sea también



sea eficiente en su ejecución y también hay que establecer los límites., la forma de operar, el ordenamiento en los horarios, disponibilidad de los vehículos, pero creo que en realidad ordenados va a funcionar muy bien porque además hoy día el peor escenario es el que estamos viviendo hoy día.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, Francisco, tengo una consulta respecto al servicio de recolección: ¿cómo deben disponer los usuarios finales los materiales de construcción para su recolección? ¿Deben dejarse en saco, estar agrupados de alguna manera? Además, como mencionaba el concejal Landini, ¿existe personal calificado para ayudar, por ejemplo, a personas mayores o vecinas que vivan solas, a cargar los escombros, o es necesario que todo esté listo para que el camión solo llegue a retirarlos?

**Director Medio Ambiente Sr. Francisco Quesada**, este servicio tiene dos modalidades: una para la zona urbana y otra para la zona rural, con el fin de hacerlo más eficiente en las zonas urbanas, que incluyen Villarrica, Ñancul y Lican Ray, se ofrece un servicio puerta a puerta cuando las personas se inscriben a través de la ventanilla única, un camión especial de la empresa llega con bateas de 8 cubos y auxiliares capacitados. Además, se les recuerda a los vecinos que este es un servicio público, por lo que se debe atender con el mayor compromiso. Se solicita a los vecinos que los residuos sean entregados en sacos, preferentemente con un peso que no supere los 25 kg. Sin embargo, en ocasiones nos encontramos con residuos a granel, lo que complica la recolección. En esos casos, es necesario volver a comunicarse con los vecinos para resolver la situación, a pesar de esto, generalmente el sistema funciona bien: los vecinos respetan las indicaciones y colocan los residuos en sacos. La empresa también está dispuesta a atender cualquier situación excepcional, mostrando la voluntad necesaria para resolver los inconvenientes cuando ocurren.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, por ejemplo, me preocupa cuando se trata de restos de panadería que son difíciles de cargar para algunas personas. Por eso pregunto.

**Director Medio Ambiente Sr. Francisco Quesada**, en el caso de los operativos rurales, también se ha aumentado este contrato en 10 millones de pesos para poder dar una mejor atención a la zona rural, donde realizamos operativos focalizados, los cuales coordinamos directamente con las juntas de vecinos. Como es lógico, sería muy poco eficiente económicamente ir a buscar una solicitud en Chihuahico, luego en Rayén Lafquén, y después en Lican Ray, por ejemplo. Por eso, coordinamos operativos masivos todos los fines de semana en sectores específicos. En esos operativos, dejamos un contenedor para residuos luminosos y electrónicos, así como para residuos de construcción, además, disponemos de una camioneta que va ese día para apoyar a los vecinos con dificultades, como adultos mayores o aquellos que no tienen apoyo familiar, coordinamos previamente con los dirigentes para identificar a estas personas y poder ir a buscar los residuos directamente a sus hogares.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, lo importante es que el apoyo y la disposición están asegurados. Eso es lo esencial para que los vecinos y vecinas que nos están escuchando sepan que, si no tienen la posibilidad de sacar el saco de residuos, van a contar con un equipo de la empresa disponible para ayudarlos, la información que se brinda de antemano es que los residuos deben ser puestos en sacos para facilitar el servicio, pero si alguien no tiene las posibilidades, el equipo estará allí para apoyar.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, reitero algo importante: hay que tener cuidado con las expectativas, porque va a haber mucha gente utilizando este sistema, y en algunos momentos puede que no tengamos la capacidad total para abordarlo. Además, tenemos un



equipo especial, asociado a los programas de adulto mayor, que está colaborando con algunas tareas domésticas para personas mayores que son solos., por lo tanto también, podríamos contar con ese apoyo adicional en caso de ser necesario.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, ha funcionado bastante bien, encuentro yo, ¿estos 2 o 3 años que ha estado este sistema, Francisco?

**Director Medio Ambiente Sr. Francisco Quesada**, sí, ha funcionado bien, la empresa a la que estamos adjudicando el contrato ha ido evolucionando, y queremos implementar algunas mejoras. Estamos conversando sobre el desarrollo de una aplicación, que sería ideal para que los usuarios puedan realizar solicitudes y gestionar el servicio directamente desde su teléfono, La inscripción también nos ayuda a sistematizar el proceso, ya que debemos analizar y organizar los puntos de recolección. El apoyo en la oficina ordena los puntos y los envía a la empresa, que realiza los retiros los sábados y domingos por casa. Para optimizar este proceso, les enviamos un listado organizado por dirección. Por ejemplo, se atiende primero todo lo que está en el centro, luego en áreas como Vistahermosa o la Segunda Faja. La idea es que, a futuro, con una aplicación, todo este proceso se pueda hacer de manera automática, porque quita bastante tiempo en la oficina.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, sería bueno realizar una campaña al respecto, ya que hay personas irresponsables que, lamentablemente, dejan basura en cualquier parte, lavadora y refrigeradora. Podría ser útil organizar una campaña para concienciar sobre este problema.

**Director Medio Ambiente Sr. Francisco Quesada**, eso forma parte del trabajo ambiental general, la certificación que estamos desarrollando, que también incluye el tema de las comunicaciones, debe incorporar una campaña informativa al respecto.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, quiero consultarle a nuestro director, primero, felicitarlo por el excelente trabajo realizado. ¿Cómo va el tema de las fiscalizaciones a las personas que arrojan escombros en lugares no autorizados? ¿Hemos cursado infracciones al respecto?

**Director Medio Ambiente Sr. Francisco Quesada**, la verdad es que no hemos podido actuar aún, aunque hemos recibido comentarios al respecto, no puedo calificarlo como denuncias, ya que nos falta la evidencia clave, por ejemplo, recientemente me contaron que sorprendieron a una persona en Conquil, pero lo mismo ocurre en muchos otros lugares, como en el camino pedregoso. Sin embargo, nos falta la foto o alguna prueba, esto sucede en zonas rurales, como comentamos anteriormente con Seguridad Pública, donde no hay señal de Internet. Estamos considerando la posibilidad de implementar proyectos con cámaras, pero es difícil dar con los infractores, especialmente porque muchas veces actúan de noche. Ojalá podamos contar con la evidencia necesaria para poder actuar y tomar las medidas correspondientes.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, a propósito de lo mismo, creo que debemos ser absolutamente estrictos y rigurosos, con una tolerancia cero hacia las personas que consideran que disponer de residuos domiciliarios, sólidos, voluminosos o de construcción en los caminos rurales de nuestra comuna es una práctica aceptable. Me parece que debemos adoptar una actitud draconiana al respecto, porque el daño que estas acciones generan en términos medioambientales, paisajísticos y en la calidad de vida de las personas que viven en esos sectores es tremendo. Nosotros no hemos sido responsables de la creación de los microbasurales en este Concejo Municipal ni en el anterior. Esta es una práctica lamentablemente común entre algunas personas. La única forma en que podemos abordar este problema es coordinando a la comunidad. Si bien



podemos proyectar la instalación de cámaras, recordemos que cada vecino tiene un celular y, si ven a alguien cometiendo esta mala práctica, deben saber que, si lo graban o le toman una foto y esa evidencia llega a la municipalidad, procederemos con las infracciones. Incluso podemos hacerlo mediante partes empadronados si tenemos las patentes de los vehículos involucrados. Por lo tanto, hago un llamado, alcalde, a que a través de nuestro Departamento de Comunicaciones lancemos una campaña para invitar a las agrupaciones a denunciar y coordinarse con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales para abordar este tema, obviamente, garantizando el anonimato de quienes denuncien, pero debemos tener tolerancia cero con esta práctica, ya que realmente deteriora la calidad de vida en nuestras zonas rurales.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, muchas gracias, concejal. Ahora procederemos a tomar la votación para aprobar este contrato de licitación del servicio de recolección y disposición final de residuos de construcción.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(96) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad Suscribir Contrato Licitación ID N° 735948-1-LP25. “Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos de Construcción, en los términos expuestos por el Director DMAO Francisco Quesada.

#### **IX. TOMAR ACUERDO PATENTE DE ALCOHOLES MICROEMPRESA FAMILIAR.**

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, en los documentos que envié está especificada la razón por la cual se rectifica la patente. La toma de acuerdo fue un error, pero no es algo que no se pueda corregir. En el Memo 106 se presenta una rectificación de una patente que, por error, fue presentada como temporal cuando en realidad había sido solicitada por el contribuyente como microempresa familiar, por lo tanto, se debe corregir para poder emitir el decreto correspondiente. Luego, tenemos el memo 107, que también es una rectificación de una patente presentada como definitiva bajo la Ley 3063, cuando en realidad fue solicitada como temporal, pero con la categoría de microempresa familiar. Esas son las dos rectificaciones. Las patentes memos 108 y 109 son solicitudes que se presentan nuevas, les envié incluso las fotografías para que puedan ubicar más fácilmente los lugares donde se encuentran.

|                     |                                          |
|---------------------|------------------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>                      |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOLES – 1,2 UTM          |
| DIRECCION COMERCIAL | : GENERAL URRUTIA N° 891, VILLARRICA     |
| PROPIETARIO         | : YAMIL JORGE CHAHUAN CONTRERAS E.I.R.L. |
| RUT                 | : 77.985.365-9                           |

**Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 1, “Pedro de Valdivia”**  
**“En receso”**



|                     |                                  |
|---------------------|----------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>              |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOL – 1,2 UTM    |
| DIRECCION COMERCIAL | : PEDRO MONTT N° 732, VILLARRICA |
| PROPIETARIO         | : VIRILIO MENDOZA VASQUEZ        |
| RUT                 | : 25.170.650-6                   |

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 5, “21 de Mayo” vigente

**OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR**

|                     |                                      |
|---------------------|--------------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>                  |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOL – 1,2 UTM        |
| DIRECCION COMERCIAL | : GENERAL URRUTIA N° 980, VILLARRICA |
| PROPIETARIO         | : HOTEL DANIELA QUEZADA E.I.R.L.     |
| RUT                 | : 78.002.676-6                       |

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 1, “Pedro de Valdivia” (en receso)

**OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR**

|                     |                                        |
|---------------------|----------------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>                    |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOL – 1,2 UTM          |
| DIRECCION COMERCIAL | : AVIADOR ACEVEDO N° 405, VILLARRICA   |
| PROPIETARIO         | : RESTAURANT ALEX ORE VELARDO E.I.R.L. |
| RUT                 | : 78.042.964-K                         |

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 1, “Pedro de Valdivia” (en receso)

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, buenos días señora Nidia, respecto al Memorandum 106 y la patente indicada, la General Urrutia N.891, me llama la atención la foto del frente del local, en la cual se menciona una silla más en la terraza, si no me equivoco, he pasado por allí y efectivamente existe una terraza muy bonita, por cierto, sin embargo, quisiera saber si esa terraza está autorizada por este municipio. Creo que, para otorgar una patente comercial de manera adecuada, debemos asegurarnos de que todo esté en regla, y la terraza es una parte importante del local comercial.

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, sí, tienes razón en que la terraza es una parte importante, sin embargo, lo que se solicita en este caso es la dirección de la patente. La persona puede regularizar su terraza ante la Dirección de Obras, y se le notificará para que lo haga.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, al punto al que voy es el siguiente: si el local incumple normativas, como en el caso de la terraza o de otros elementos como letreros que no cumplen con las regulaciones, ¿nosotros estamos facultados para otorgar la patente en ese contexto? La pregunta es si el contribuyente está al tanto de que debe cumplir con ciertas normativas antes de obtener la patente. En este caso, ¿se hizo o no la solicitud para autorizar la terraza? Se puede oficiar al Departamento de Obras o consultar con ellos primero.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, esto lo hablamos con el Director de Obras. Él está trabajando en un plan de regularización de las terrazas existentes, ya que muchas



de ellas no tienen permiso de construcción. Está llevando a cabo un proceso de regularización desde el punto de vista constructivo. Esta es una tarea que está gestionando el Director de Obras, y espero que la presente al Concejo, también recordemos que planteamos, junto con la normativa, la actualización de la información sobre los portales para presentarla al Concejo. Desconozco si en este caso está.

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, es importante tener en cuenta que estamos viendo este caso bajo la ley de Microempresa Familiar, esa es la solicitud, no bajo la Ley 3063. Esto significa que debe tener toda la recepción y la aprobación de la Dirección de Obras. En el caso de las microempresas familiares, se obvia la zona y las construcciones alrededor, es decir, no se le puede negar la patente a la persona cuando solicita bajo esta ley, aunque no tenga la recepción. En cuanto a la terraza, es un tema que está al frente y, claro, se le debe notificar, y y se le ha notificado que debe regularizar la terraza.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, es importante regularizar, como bien señaló el concejal. Efectivamente, ha habido reclamos de otros usuarios o propietarios que cumplen con la normativa, que han hecho esfuerzos, pagado y están dentro de la ley, mientras que otros no lo están. Por lo tanto, debemos entender que esto debe homologarse, de manera que aquellos que no estén regularizados deberán realizar los trámites correspondientes para ponerse en regla, esto es un tema que es importante de señalar.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, en ese mismo sentido, alcalde, si estamos comenzando todo de manera adecuada y otorgando permisos para ejercer una actividad económica y lucrativa, deberíamos asegurarnos de que todo esté en regla antes de otorgar el permiso. Si bien la ley no lo exige para las microempresas familiares, considero que sería lo correcto.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, pongo en duda que el señor Chahuan realmente viva en ese lugar. No tengo la certeza de que eso sea así. Y, obviamente, le pregunto a la señora Nidia si realmente vive allí, porque, desde mi perspectiva, ese local parece estar estrictamente destinado al uso comercial.

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, si la persona me dice que vive allí, no tengo por qué dudar, ya que la propiedad está destinada a casa habitación familiar, además, él firmó una declaración jurada notarial como parte de la solicitud, en la cual se le informa sobre los requisitos que debe cumplir.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, en el documento se indica: 'Soy el legítimo ocupante de la vivienda en la que desarrollaré la actividad. La actividad de la microempresa familiar se llevará a cabo en mi casa habitación familiar.'

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, entonces yo no puedo dudar de lo que él está diciendo.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, obviamente, podemos tener dudas, ya que el rol de la autoridad es verificar y asegurarse de que todo esté en regla.

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, de hecho, les presento incluso una fotografía para que puedan ver que realmente es una casa habitación. Se puede apreciar que tiene una entrada con portón hacia atrás, no solo se ve un local, sino una casa habitación.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, ¿usted fue a visitar el local?



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VKZYL-222>

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, pedí tomaran las fotografías porque estoy sola trabajando.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, es que ese es el problema que nos hemos encontrado con todas las microempresas familiares.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, Deberían tener su domicilio en el lugar correspondiente.

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, ¡Es que lo tiene! Además, la Dirección de Obras también lo indica en su certificado, que está registrado como casa habitación, no como uso comercial. Por eso, no puede tener una patente bajo la Ley 3063, por eso la solicita como microempresa familiar.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, la consulta que hace el concejal Landini es válida, ya que la ley establece que la actividad económica debe ejercerse en la casa habitación familiar. De hecho, la ley lo amplía, pero no especifica que la propiedad deba ser apta exclusivamente para el uso habitacional. Lo que la ley señala es que debe ser una casa habitación familiar, entendiendo por 'familiar' que debe vivir allí el núcleo familiar.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, don Yamil Jorge Chaguan Contreras tiene registrada su dirección en el SERVEL como Pedro de Valdivia N°745.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, yo no quería referirme al nombre, solo a la dirección.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, pero si él declara que vive en ese sector, ponerlo en duda es complejo.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, debemos centrarnos en establecer mecanismos de fiscalización para confirmar si es cierto o no. No quiero dudar de la veracidad de la declaración jurada, pero el desafío está en cómo fiscalizamos y verificamos su exactitud.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, el problema es que, si no se toma acción, esto se convierte en una ciudad del desorden, terrazas no regularizadas y construcciones sin recepción definitiva.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, Yo quiero sumar una inquietud Concejal Landini, locales comerciales que están ejerciendo giros distintos a los autorizados es, sin duda, preocupante. Lo mencionaré en puntos varios, pero también me sumo a la inquietud del concejal Landini. Si no tomamos medidas desde antes, será muy difícil fiscalizar de manera efectiva después.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, Concejal, creo que en este Concejo han pasado

varias solicitudes y propuestas, incluso cientos de patentes para microempresas familiares. Esta es la primera vez que escucho que se ponga en duda la residencia de la persona solicitante, si vive o no allí. No recuerdo que en ocasiones anteriores se haya cuestionado esto, y se han aprobado muchas patentes de microempresa familiar. Es legítimo dudar en algunos casos, pero también creo que, si la jefa de Rentas de Patentes indica que ha hecho una verificación visual o fotográfica y confirma que hay una casa habitación, no podemos ignorarlo., yo no pongo en duda todo lo que ella dice, ya que las cuatro patentes que se están proponiendo hoy han pasado por su revisión. Sin embargo, no puedo dar certeza de que la persona duerma allí todos los días, y tampoco es



algo que me corresponda a mí verificar, ¿entienden el punto?

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, Alcalde, con todo respeto, la ley es clara en que debe ser una casa habitación familiar, no necesariamente un uso habitacional en sentido estricto. Además, creo que tenemos mecanismos para corroborar esto. Por ejemplo, la RSH (Registro Social de Hogares) es una herramienta confiable que indica dónde está registrada la casa habitación de la persona solicitante. Claro, porque estamos hablando de una ley de microempresa familiar que facilita los trámites, eliminando la necesidad de certificación de zonificación de obras, entre otros. ¿Todo esto con qué fin? Para ayudar a las personas que viven en el lugar, por eso, creo que la municipalidad debe estar al tanto de este proceso y fiscalizar que se cumpla efectivamente, porque si no, corremos el riesgo de convertirnos en un pueblo sin ley, como señala el Concejal Landini.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, pero esto se puede transformar en un mecanismo para evadir la ley, es decir, para eludir las inversiones necesarias. Por ejemplo, para obtener una recepción definitiva, uno debe presentar nuevamente los planos en el Departamento de Obras y regularizar la vivienda, esto significa que debe demostrar que la vivienda está en regla, es decir, si hizo un muro, una cocina nueva, etc. Sin embargo, eso no se revisa en este proceso, cuando se trata de microempresa familiar, a ellos se les entrega el certificado de zonificación, que indica que no cumplen con la recepción definitiva, pero, por ser microempresa familiar, se autoriza. Es ahí donde debemos establecer un criterio, porque no podemos seguir con esta lógica de aprobarlo todo y mirar para otro lado, tengo ejemplos de casos en los que se ha vulnerado esta normativa. Uno de ellos es un restaurante frente a la costanera, que parecía una pequeña cabaña, y sé que no era una casa, porque conozco al propietario, quien me dijo que las personas no vivían ahí, que no era una casa habitación. Ellos lo presentaron como microempresa familiar, y después se mudaron, dejando de pagar el arriendo, es decir, fueron malos arrendatarios. También el año pasado dudé de una patente que se otorgó en una zona rural para un mini market, al principio fue rechazada, pero luego fue aprobada sin debate ni discusión. Yo me acuerdo que no estuve presente, pero ni siquiera se tocó el tema. Esto no es la primera vez que lo debatimos, alcalde. Si seguimos así, se convertirá en un pueblo sin ley, y al final nadie regularizará, porque no hay incentivos, ya que siempre se aprueba todo como microempresa familiar.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, señora Nidia, respecto a las cuatro solicitudes de patentes de microempresa de hoy, por ejemplo, la de Acevedo, ¿usted tiene certeza de que la persona realmente vive en la dirección indicada, calle Genero Urrutia 980, que se menciona como un hotel? Además, ¿sabe exactamente dónde está ubicada la patente de Pedro Montt 732 y la de Urrutia?

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, son casas habitación familiar, esa es mi certeza y lo otro que quiero señalar es que no puedo presumir que las personas vayan a hacer algo que no corresponde, eso no está permitido. Es decir, no tengo por qué dudar de la declaración jurada que la persona firmó aquí.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, entonces, si eso es verificable y usted lo dice con certeza, yo confío en su certeza.

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, Sí, a veces encuentro que se aplica de manera diferente, como si algunas personas sí y otras no.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, lo que pasa señora Nidia es que, la buena fe tiene ciertos márgenes, le pongo un ejemplo: es como si un carabinero lo detuviera y usted le dijera que se



quedó la billetera en la casa, pero que sí tiene su licencia de conducir en casa. Sin embargo, el rol del carabinero es cursar la infracción por conducir sin la licencia, porque la ley establece que debe presentarse la licencia al momento de la fiscalización, y si no se presenta, se multa.

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, pero aquí la patente está en una casa habitación.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, exacto, pero esa es la cuestión, usted lo que menciona es que no hay fiscalizadores disponibles para ir a los lugares, revisar y tomar una fotografía. En este caso, veo que se presenta una fotografía, aunque obviamente no voy a mostrar la intimidad de la casa de la persona. La pregunta es si la visita al lugar se realiza en la parte correspondiente a la habitación familiar, es decir, en las habitaciones de la casa. ¿Se le permite al fiscalizador ingresar para corroborar que efectivamente es una habitación familiar?

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, cuando he tenido tiempo disponible, he ido personalmente a revisar. Ahora, ¿por qué solo se tomó la foto? Porque los dos inspectores que tengo están con licencia médica, yo estoy sola trabajando, el único que está es Rodrigo a quien le pedí tomar fotos, pero él no tiene la calidad de inspector, no puede pedir entrar a la casa habitación. Tendría que haberlo hecho yo pero honestamente no me da el tiempo.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, yo confío en el rigor de la señora Nidia, la conocemos, entonces si ella indica esto acá es porque reúnen las condiciones.

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, en este caso, hay un plazo de 2 años. Si se comprueba que la persona está haciendo un mal uso de la patente y no corresponde, esta puede ser retirada.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, entonces, verifique, inspeccione, fiscalice y nos informa.

**Jefa de Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza**, las fiscalizaciones se realizan, pero a veces los concejales defienden esas patentes, como ocurrió con el caso de Bora Bura, el concejal Landini la defendió.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, yo no voy a referirme a ese tema señora Nidia, porque creo que saldrá para atrás.

**Concejal Sr. Mauricio Torres**, la gente indica que andan con sueño. ¿Por qué? Porque lamentablemente los ruidos son molestos en ese sector. Así que yo creo que, además de ir a fiscalizar si realmente las propiedades corresponden al núcleo familiar, también debería fiscalizarse el tema de los ruidos, porque sé que la fiscalización por parte de Seguridad Pública es hasta las 12:00 de la noche, y después, solo carabineros pueden intervenir. Pero en este caso, el problema es que las fiestas continúan hasta las 3:00 de la mañana. Creo que eso debe ser fiscalizado, porque estamos otorgando patentes, pero realmente los vecinos que viven alrededor no están de acuerdo con estas patentes.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, Si me permite, presidente, secundaré al concejal Torres, esta semana nos reunimos con personas que viven a más de una cuadra de los locales sindicados, y yo tengo en antecedente de que usted conoce bien la situación, de hecho, se hizo un proceso fiscalizativo respecto a uno que no me voy a referir aquí en el Concejo, pero usted lo conoce. Es



necesario fiscalizar que el giro del negocio se condiga con lo que se autorizó aquí en la municipalidad, porque si estamos hablando de un restaurante y se transforma en discoteca, eso ya es un problema y, si me lo corrige, eso también puede ser causal para revocar la patente. Entonces, que quede claro: estamos de acuerdo en apoyar a los emprendedores, que Villarrica progrese y que demos fuentes laborales a los vecinos, pero esto debe ser armónico con las personas que viven en el sector. El sector de Pedro Montt es comercial, pero también es residencial, por lo que debe haber un mínimo respeto y le pido encarecidamente, presidente, que en su administración, por favor, se fiscalicen férreamente este tipo de actividades, que ya escapan de la ley de renta y patente y generan problemas para los vecinos, como ruidos molestos. Esta situación también ocurre en los locales de Pedro Montt y en otros sectores, no solo en esa calle; es solo un ejemplo. Así que le pido por favor que se refuerce esa medida, yo le agradezco que supe que hubo una fiscalización, pero para que después no queramos no aprobar una patente, necesitamos un respaldo fehaciente. No queremos que después surjan contrapesos como ocurrió en otras oportunidades, entonces, si tenemos la cantidad de partes cruzadas por ejercer un giro distinto o por tener ruidos molestos, recién ahí podemos tomar una decisión fundada.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, si me permite complementar, presidente, miren, este tema no es nuevo, lo hemos conversado varias veces. Porque puede ser un local o puede ser otro, pero lo real es que Pedro Montt se ha transformado en un polo de desarrollo gastronómico y cultural, que no podemos desconocer, a la gente le gusta ir ahí y, de cierta manera, se ha generado una especie de distrito en el que hay locales nocturnos. Y yo he dicho en otras ocasiones que los locales nocturnos son parte del desarrollo de una ciudad turística. Es necesario tener locales nocturnos para que una ciudad turística prospere, porque la gente busca entretenimiento, y tampoco podemos cortar ese entretenimiento. Las personas que desarrollan su trabajo durante la semana buscan un espacio de esparcimiento en el fin de semana. Otra cosa es que no existe ningún tipo de diálogo, presidente, y creo que no estoy siendo exagerado con esto, entre la sociedad civil y los empresarios. Me ha tocado, por ejemplo, ser testigo en Antofagasta de situaciones similares, donde hubo grandes conflictos entre locales nocturnos y edificios de vecinos. ¿Cómo se resolvió? Con una conversación, logrando compromisos y acuerdos. Y esos compromisos y acuerdos deben cumplirse, y el municipio tiene que fiscalizarlos. Si alguna de las partes incumple, obviamente tiene consecuencias. Entonces, le insto a que podamos abrir una mesa de diálogo entre los vecinos de este sector y los empresarios para buscar un espacio intermedio antes de llegar a las clausuras. El diálogo puede ser una solución, porque creo que es factible acercar posiciones. Me parece que los vecinos no han tenido la oportunidad de mediar con los empresarios, y creo que ese conflicto es responsabilidad nuestra, creo que una mesa de trabajo con los empresarios nocturnos es absolutamente necesaria, porque no tenemos la cantidad de funcionarios disponibles para fiscalizar después de las 24:00 horas, y carabineros también tiene efectivos limitados para fiscalizar todos los locales, necesitamos el apoyo de los empresarios. Esa es la forma de avanzar. Ahora, si existe alguna situación grave que requiera una medida más estricta, como una condena o incluso una clausura, por algún delito u homicidio dentro de alguno de estos locales, la ley 19925 nos faculta como Concejo Municipal para hacerlo. Pero, en general, creo que una conversación entre los vecinos y los empresarios es lo que necesitamos, siempre que ambas partes estén dispuestas a dialogar. La municipalidad debería cumplir el rol de ser el puente para facilitar esa conversación, yo sí sé, que los empresarios quieren conversar y entiendo que los vecinos también.

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete**, A ver, dos precisiones respecto a este tema. Lo hemos visto en varias oportunidades en estos últimos consejos, y también en el anterior. Recuerdan que hubo algunos reclamos y denuncias sobre unos locales en la calle Vicente Reyes Matta y alrededores, quedamos en tener una reunión con los propietarios de esos locales, que



generaban problemas con los vecinos, especialmente por los ruidos y por la venta indiscriminada de alcohol. Pensamos convocar a los propietarios para solucionar esos conflictos. Ese mismo ejercicio sería importante tenerlo con los propietarios de los otros locales. No podemos desconocer que esa área se ha transformado en un espacio atractivo para la vida nocturna, con los límites que corresponden, como restaurantes. Concuerdo con que los restaurantes se han acercado para hablar conmigo, y por escrito me han enviado un reclamo de varios vecinos sobre los ruidos molestos que se generan, no solo afuera del restaurante, sino también hacia atrás. Esa fiesta continúa hacia la parte trasera del local. Ese es el gran problema. Hoy día, fiscalizamos dos de los locales denunciados, no los voy a nombrar aquí, pero de esa misma cuadra. Se verificó la situación y pedimos apoyo a la Seremi de Salud para hacer las mediciones correspondientes, porque efectivamente hay un alto nivel de ruido a partir de cierta hora. Es un tema preocupante que va más allá del giro de la patente de restaurante, pero claramente no podemos desconocerlo. El caso está en proceso, se fiscalizó, solo falta el acercamiento con ellos. Lo vamos a hacer, y también con los vecinos afectados, porque efectivamente hay gente muy molesta y preocupada, ya que ahí no se puede dormir. Durante el verano, no solo los fines de semana, sino todos los días, la fiesta se traslada a la parte trasera, donde no hay ninguna construcción con las medidas de aislación correspondientes. Respecto a esto, los Concejales han pedido que se haga la votación hoy de estas patentes, independientemente de la tarea que hemos encomendado a la señora Nidia, que es una gran idea, de fiscalización y control, y verificar respecto al domicilio. Entiendo que se votará eso. Señores Concejales: en una semana no van a cambiar tanto las cosas. Por lo tanto, si podemos esperar 7 días para el informe y la verificación del domicilio de las personas, sería lo ideal. Si esto se puede dar a conocer la próxima semana con respecto a las cuatro patentes de microempresa familiar, quedamos a la espera. ¿Esperamos una semana si lo estiman necesario? Claro, confío en la rigurosidad de la fiscalización, porque sé que la señora Nidia ha sido muy cuidadosa. Pero si se quiere postergar para la próxima semana la presentación y aprobación, estamos disponibles.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Se Abstiene**
- **Concejal Lagos: Rechaza**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

**(97) El Concejo Municipal con la ausencia en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, la abstención del Concejal Sr Raúl Landini y el voto en contra del concejal Sr Roberto Lagos, prueba la Patente de Alcohol Definitiva Microempresa Familiar, Ley N° 19.479, según lo presentado en los Memo N° 106, 107, 108 y 109, de fecha 03.03.2025, de la Jefa Depto. Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza Rivera, que se detalla a continuación:**

|                     |                                          |
|---------------------|------------------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>                      |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOLES – 1,2 UTM          |
| DIRECCION COMERCIAL | : GENERAL URRUTIA N° 891, VILLARRICA     |
| PROPIETARIO         | : YAMIL JORGE CHAHUAN CONTRERAS E.I.R.L. |
| RUT                 | : 77.985.365-9                           |

**Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 1, “Pedro de Valdivia”  
“En receso”**



|                     |                                  |
|---------------------|----------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>              |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOL – 1,2 UTM    |
| DIRECCION COMERCIAL | : PEDRO MONTT N° 732, VILLARRICA |
| PROPIETARIO         | : VIRILIO MENDOZA VASQUEZ        |
| RUT                 | : 25.170.650-6                   |

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 5, “21 de Mayo” vigente

**OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR**

|                     |                                      |
|---------------------|--------------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>                  |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOL – 1,2 UTM        |
| DIRECCION COMERCIAL | : GENERAL URRUTIA N° 980, VILLARRICA |
| PROPIETARIO         | : HOTEL DANIELA QUEZADA E.I.R.L.     |
| RUT                 | : 78.002.676-6                       |

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 1, “Pedro de Valdivia” (en receso)

**OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR**

|                     |                                        |
|---------------------|----------------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>                    |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOL – 1,2 UTM          |
| DIRECCION COMERCIAL | : AVIADOR ACEVEDO N° 405, VILLARRICA   |
| PROPIETARIO         | : RESTAURANT ALEX ORE VELARDO E.I.R.L. |
| RUT                 | : 78.042.964-K                         |

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 1, “Pedro de Valdivia” (en receso)

**Presidente del Concejo y Alcalde Sr. Pablo Astete,** insisto, en que confío en el rigor del informe presentado por la señora Nidia en el que verifica que allí hay una habitación y un lugar de domicilio de las personas. Confío en ese informe, por lo tanto, apruebo pero igualmente, necesitamos el informe, eso es muy importante, y también la posibilidad de revocar las patentes si no se cumple con los requisitos y tendremos el precedente de que fue culpa nuestra. Se retira el alcalde, deja su voto favorable antes de retirarse se aprueba la Otorgación de Patentes para Microempresas Familiares y deja aprobado el punto N.10 de la tabla.

**Concejal Sr. Raúl Landini,** solicito un informe de todas las Microempresas Familiares definitivas que se han otorgado a la fecha, de todas las que están vigentes.

**X. TOMAR ACUERDO CONVENIO DE CONTINUIDAD TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN SERNAMEG, DIRECCIÓN REGIONAL DE LA ARAUCANÍA E I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA, "PROGRAMA 4 A 7".**

**Directora Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas,** buenos días, te programa llegó a Villarrica en 2011, pero este año tiene una particularidad: estamos formando parte de las 23



comunas piloto en las que el programa funciona de enero a diciembre. En la región, son tres comunas las que participan, lo que ha aumentado los fondos a un total de \$45.321.424 de pesos, de los cuales el 88.5% corresponde a honorarios, y el 11.5% se destina a gastos de inversión y operación. Los gastos de operación son \$4.400.000 pesos. Este programa funciona en dos establecimientos educacionales: el Valentín Letelier y el Mariano la Torre. En total, 29 mujeres se benefician, lo que equivale a 58 mujeres en total, con 80 niños que se atienden y participan en actividades lúdicas y formativas, como cocina, pintura y manualidades, los niños se entretienen y se mantienen seguros durante todo el proceso. La idea es que este convenio se apruebe por parte de ustedes para poder suscribirlo durante todo el año. Sin embargo, debo confesar que este convenio debió haberse ingresado al Consejo antes, pero por un error no se hizo en su momento. Aunque ya se cursaron los primeros pagos de enero y febrero, el resto del año requiere la aprobación del Consejo debido a los montos implicados.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, quiero felicitar a la directora por el trabajo realizado y desear mucho éxito con el proyecto.

**Directora Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas**, quiero recordar que, este programa está dirigido a mujeres mayores de 18 años, que no solo sean madres, sino que además tengan a su cargo niños entre 6 y 13 años.

**Concejal Sr. Mauricio Torres**, totalmente de acuerdo con este programa. Lo he estado observando durante años, incluso cuando era Presidente del Centro Padre Abelardo Núñez. Ahí se realizaba el programa, y veía a los niños cocinando y haciendo cosas muy bonitas. Los profesionales que trabajan con ellos realmente merecen un gran reconocimiento, hacen una labor excelente, creo que debería haber más espacio para que más niños participen, ya que muchas mamás lo necesitan. A menudo me llegaron solicitudes de personas que querían acceder, pero no había cupos disponibles. Es importante que ahora el programa se esté realizando en dos colegios, lo cual fortalece más cada año este proyecto. Felicitaciones a ustedes y a todos los profesionales que trabajan en él.

**Directora Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas**, en realidad, felicitar a los equipos, porque son ellos quienes realmente hacen el trabajo. Mi rol es más de coordinación, pero son ellos los que ejecutan los programas, y la verdad es que lo hacen de manera excelente.

**Concejal Sr. Raúl Landini**, este programa, en mi opinión, tiene un impacto significativo en la posibilidad de las mujeres de acceder a trabajos con jornada completa, que suelen ofrecer una mejor remuneración. Es importante celebrar que este convenio siga suscrito con nuestro municipio y explorar opciones para ampliarlo, tal vez con recursos disponibles como los del royalty, incluso con fondos propios del municipio, creo que podemos ampliar la cobertura, ya que seguramente hay muchas más madres que necesitan este apoyo de las que podemos atender. Estoy totalmente disponible para que trabajemos en ello como municipio, como dije, las palabras se las lleva el viento, pero en el mes de la mujer, lo que realmente importa son las acciones: invertir en programas que fortalezcan la posibilidad de que más madres puedan trabajar, tener ingresos propios y ser económicamente independientes.

**Directora Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas**, el municipio aporta aproximadamente 13 millones y medio de pesos para este programa. Vamos a revisar el tema presupuestario y, si es posible, consultaremos con el SernamEG para ver si nos autoriza ampliar el programa con profesionales y personal propio, ya que tienen requisitos bastante estrictos en cuanto a la atención de los niños.



**Concejal Sr. Roberto Lagos**, quiero agradecer a su equipo, señora Gianina. El otro día conversaba con una mujer en la calle, y me decía que no tenemos representación femenina en el Concejo, le respondí que, efectivamente, no hay una mujer en el Concejo, pero sí tenemos hombres comprometidos con el servicio a las mujeres. En ese contexto, hoy estamos aprobando una inversión de 13 millones y medio de pesos por parte del municipio, para que nuestras mujeres no se vean privadas de acceder a oportunidades laborales solo por estar al cuidado de sus hijos. Destaco especialmente el esfuerzo de este municipio, DIDECO y otros entes municipales, ya que es muy valioso que en una etapa tan crucial de la vida de los niños, entre los 6 y 13 años, donde muchas mamás solteras no cuentan con apoyo familiar, la municipalidad asuma esta responsabilidad. Solo decir ¡muchísimas gracias!

**Concejal Sr. Jaime Beltrán**, finalmente, quiero felicitar a los equipos y reconocer la gestión que se está realizando, especialmente desde Sernameg. Este programa lleva varios años funcionando y es bien reconocido por la comunidad, como mencionó el concejal Roberto Lago, también beneficia a las jefas de familia y a los núcleos familiares en general. Agradezco el esfuerzo y apoyo a este programa. Sin más preámbulos, le paso la palabra a nuestro Secretario para proceder con la votación.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

(98) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad el Convenio de Continuidad Transparencia de Fondos y Ejecución Sernameg, Dirección Regional de la Araucanía e I. Municipalidad de Villarrica, “Programa 4 a 7”, según lo expuesto por la Directora Desarrollo Comunitario Sra Gianina Rojas Zanelli.

#### **XI. TOMAR ACUERDO PARA INCORPORAR PROLONGACIÓN DE LAS CALLES DEL COMITÉ ALTO ALIWEN, DE LA COMUNA DE VILLARRICA.**

**Patricio Acuña, Profesional DOM** Buenos días, señores concejales. Vengo a presentar la solicitud de modificación del decreto en el que se realizaron los nombramientos de las calles para el Comité Alto Aliwen., esto debido a una omisión por parte de la empresa al presentar la solicitud para la extensión de las calles Violeta Parra y Roberto Parra. El objetivo es incluirlas en el mismo decreto junto con las demás calles que ya fueron aprobadas.

**Concejal Sr. Hermes Medina**, totalmente de acuerdo, ya que este tema lo habíamos discutido en un concejo anterior, apoyo completamente la prolongación de las calles Violeta Parra y Roberto Parra.

**Concejal Sr. Mauricio Torres**, sí, estoy totalmente de acuerdo con esta incorporación. Como lo vimos antes, creo que ya es el momento de aprobar esta modificación.



**Concejal Sr. Raúl Landini**, por supuesto, me manifiesto favorablemente respecto a estos dos grandes exponentes de la música popular de nuestro país, quienes ya gozan de reconocimiento nacional e internacional. Creo que nos falta una calle que rinda homenaje a nuestro gran Víctor Jara. Ojalá podamos, en este periodo, rendir homenaje a todos nuestros artistas populares, especialmente a aquellos que ya no están, pero que tienen un espacio especial en el corazón del pueblo chileno.

**Concejal Sr. Roberto Lagos**, aún tengo una consulta, ya que me reuní con los directivos del Comité Alto Aliwen y lo tengo claro, pero es solo para efectos de registro. La calle Violeta Parra y Roberto Parra intersectan con la Avenida Segunda Faja, por lo que se trata de una prolongación para conservar el nombre de la calle a lo largo de toda la extensión de la Segunda Faja. Sin embargo, hay calles propias de Alto Aliwen que van paralelas a la Segunda Faja y que tienen continuidad con otros nombres. Lo mismo ocurre con la calle Nuevo Porvenir en la Segunda Faja, que se corta con Luis Advis y luego pasa a Nuevo Porvenir. La directiva de este comité ha expresado la necesidad de mantener la identidad local de sus calles. En este sentido, anunciaré mi voto favorable, ya que ahora se salvaguardará la identidad de las calles paralelas y se aprobarán aquellas que intersectan por razones estratégicas. Esto debió haberse incluido en la votación inicial, pero la empresa no entregó los antecedentes completos, y ahora el Consejo Municipal viene a corregir este error. No quiero que se malinterprete, ya que la gente de este comité tendrá calles con identidad local, algo importante para los comités de vivienda, que pasan tantos años luchando por tener su casa propia. Yo vengo de una familia donde mi mamá tardó casi 12 años en lograrlo, y quieren esa identidad. Son tan pocas las calles de este comité que agradezco que se preserve el nombre de Violeta Parra y Roberto Parra, pero manteniendo la identidad del comité.

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**

**(99) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueban por unanimidad prolongación de calles del Comité Alto Aliwen, ubicada en sector 2° faja al volcán, ciudad de Villarrica, según lo solicitado por el Director de Obras Municipales en el Ord. N° 43 de fecha 04.03.2025, que se detalla a continuación:**

**Extensión Calles:**

- **Violeta Parra**
- **Roberto Parra**

**Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Jaime Beltrán**, continuamos con la lectura de correspondencia y luego pasamos a los puntos varios. Agradecemos la presencia de algunos directores que continúan en este Concejo: Don Enrique Muñoz, Director de Tránsito y Transporte Público; Gianina Rojas, Directora de Desarrollo Comunitario y también a Sandra Garcés de secretaría municipal, Néstor Burgos Secretario Municipal y Marcela Sotelo quien asume como secretaria del Concejo Municipal.



## XII. CORRESPONDENCIA.

- Solicitud Junta de Vecinos José Manuel Balmaceda.
- Programación capacitaciones mes de Marzo 2025 CAPITALSUR.
- Memorándum N° 9 de Mantención Vial respuesta Concejal Sr. Hermes Medina.
- Oficio N° 413 Ministerio Obras Publicas, Invita Reunión Participativa del Contrato Camino Básico por Conservación Cudico-Pino Huacho.
- IV informe trimestral año 2024 enviado por la Dirección de Control.

**Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Jaime Beltrán,** Muchas gracias, Secretario. Solo quiero recordar que nuestro alcalde, Pablo Astete, se encuentra en una actividad, y le deseamos mucho éxito, también, nuestro colega Ronal Seiffert está con licencia médica. Ahora, pasemos a los puntos varios. Daré la palabra por orden de votación. Comenzamos con nuestro colega, el concejal Hermes Medina. Adelante, por favor.

## XIII. VARIOS, VÍA CORREO ELECTRÓNICO.

**El Concejal Sr. Ronal Seiffert,** ausente en el Concejo por licencia Médica.

**El Concejal Sr. Hermes Medina hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:**

1. Aprovechando que está acá el Director de Tránsito, quiero hacerle algunas consultas. Director, en la calle Anfión Muñoz, entre Vicente Reyes y Pedro Valdivia, existen dos paraderos. ¿Por qué motivo? ¿Cuál es la razón?
  - a. **Director de Tránsito, Sr. Enrique Muñoz,** Buenas tardes, Concejales. Esto tiene una historia., cuando se cambió el transporte público, que antes pasaba por Camilo Henríquez, se definió la primera parada cerca de Pedro Valdivia., posteriormente, surgió una parada informal donde las personas esperaban el colectivo o la micro. Con el tiempo, esta parada informal se mantuvo. Ahora, con las mejoras por la electro movilidad, que debería comenzar a operar a fines de este año o principios del próximo, se están realizando mejoras en los paraderos. El paradero de Anfión Muñoz se va a reubicar, y lo más probable es que quede solo una parada en esa calle.
2. Gracias, Director., otra consulta: ¿Por qué se han cambiado los colores de los pasos peatonales?
  - a. **Director de Tránsito, Sr. Enrique Muñoz,** primero, es importante entender que la normativa de pasos peatonales y demarcación está regulada por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en su manual., sin embargo, el manual también permite que los municipios realicen cambios en señalética y demarcación vial cuando hay conflictos en los cruces de calles, especialmente en zonas con alta demanda peatonal o accidentabilidad. En esos casos, se pueden hacer planes pilotos, que duran entre 3 a 6 meses, para evaluar el comportamiento del peatón y vehículo. Si la medida ayuda a reducir la accidentabilidad, se puede hacer permanente, en caso contrario, se elimina. Estos planes pilotos se evalúan y, si los parámetros no son adecuados, se ajustan.
  - b. **El Concejal Sr. Hermes Medina** ¿cuánto tiempo dura este plan piloto?



- c. **Director de Tránsito, Sr. Enrique Muñoz**, aproximadamente 6 meses.
3. En el Concejo anterior, había solicitado que se presentara el encargado o la persona contratada por el municipio, el señor Nelson Fierro, sin embargo, no he tenido la oportunidad de conocerlo, no sé quién es ni qué actividades estaba realizando. Tal vez el administrador presente pueda ofrecernos más información al respecto, si es posible.
- a. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, buenos días, Presidente, estimados Concejales, y Secretario Municipal, don Nelson Fierro, cuenta con una vasta experiencia en el área de transporte en la región, habiendo sido parte del sistema de transporte por muchos años. Como ustedes saben, hemos enfrentado varias dificultades con el tránsito debido al crecimiento del parque automotriz en nuestra ciudad, y estamos buscando soluciones viales. Gracias a su asesoría, hemos logrado avances como la obra de la nueva Villarrica, que estamos a punto de inaugurar, y la conexión entre la nueva Villarrica y la Segunda Faja, la cual estamos analizando junto con él. También estamos evaluando otras soluciones viales, incluyendo el acceso al hospital y otras alternativas de conectividad. Ayer estuvimos trabajando en la Segunda Faja y en la nueva Villarrica, evaluando posibles soluciones para la ciclovía, un tema que debe ser aprobado por las autoridades de transporte. Además, estamos planificando la conexión de vías como Quetropillán con Laura Vicuña y la interconexión entre la Segunda Faja y el centro de Villarrica, en coordinación con desarrolladores inmobiliarios. Todo esto se está realizando con el apoyo de don Enrique Muñoz, nuestro director de tránsito, y la experiencia de don Nelson Fierro, lo cual ha sido de gran ayuda para encontrar soluciones eficaces para nuestra ciudad.
- b. **El Concejal Sr. Hermes Medina**, solicitaría al administrador que, por favor don Nelson Fierro pueda estar presente en la próxima reunión de concejo para explicarnos y aclararnos qué trabajo está realizando realmente. A través del Presidente,
- c. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, se puede citar a cualquier funcionario, ya que es el presidente del Consejo quien tiene la facultad de solicitar su presencia.
- d. **Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Jaime Beltrán**, por supuesto, de todas maneras, este tema quedará en los puntos varios y realizaremos la solicitud para que esté presente en el próximo Concejo Municipal, don Nelson Fierro tiene una amplia trayectoria en transporte y vialidad, y para mí es un gran aporte para la municipalidad.
- e. **El Concejal Sr. Hermes Medina** referente a los Scooter. ¿Actualmente tienen permiso por parte del municipio?
- f. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, Sí, los Scooter cuentan con el permiso del municipio, han pagado los derechos correspondientes y están debidamente decretados, incluso, se ha realizado el cobro del bien nacional de uso público por los metros cuadrados donde estacionan.
- g. **El Concejal Sr. Hermes Medina** ¿En cuales calles pueden circular?
- h. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, como le explicaba hace un momento, los Scooter se rigen por la misma ley de convivencia vial que los ciclistas, pueden circular de la misma manera, siempre y cuando cumplan con las medidas de seguridad correspondientes para quienes usan este tipo de transporte.
- i. **El Concejal Sr. Hermes Medina** ¿no se les está exigiendo casco?
- j. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, la ley lo exige.
- k. **El Concejal Sr. Hermes Medina** ¿no están cumpliendo la ley entonces?
- l. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, como hay ciclistas que tampoco lo cumplen.
- m. **El Concejal Sr. Hermes Medina**, si no está cumpliendo el uso de casco hay que fiscalizar, de lo contrario se transformará en un gran problema para la comuna.



- n. **Secretario Municipal Sr. Néstor Burgos**, solo como complemento a la inquietud., yo mismo utilicé un scooter y descargué la aplicación, que es la que se usa para activar el scooter. En la aplicación se indica el radio de acción dentro de la ciudad donde pueden circular. Según la app, el recorrido va desde Isaac Riquelme, pasando por Cruz del Puente, llegando a Costanera, Hospital hasta Avenida Estación, ese es el radio que al menos muestra la aplicación.
  - o. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, la ley de convivencia vial rige para todos y no se puede hacer distinción para los scooter personales y los arrendados.
4. **El Concejál Sr. Hermes Medina** Calle Aviador Acevedo en mal estado: El sector de la calle Aviador Acevedo, entre Epulef y Francisco Bilbao, está nuevamente en mal estado, con el asfalto hundido. Esto representa un problema serio, especialmente en la zona cercana a la agrícola, que se reparó hace un par de años pero ya se está deteriorando nuevamente, afectando incluso la vereda. Es crucial tomar medidas para solucionar esta situación.
5. **El Concejál Sr. Hermes Medina** Puntos limpios: Los puntos limpios en Villarrica se han convertido en puntos de acumulación de basura, lo que está generando un problema grave. Esto se debe a la falta de educación y fiscalización, y sería necesario instalar cámaras de vigilancia en esas áreas para evitar que se sigan tirando residuos en esos lugares.
- a. **Presidente del Concejo (s) Concejál Sr. Jaime Beltrán**, respecto a los puntos limpios, entiendo que a veces se complica, sin embargo, siempre es importante hacer un llamado a la responsabilidad de cada persona, si los contenedores están llenos, la idea es esperar a que se vacíen antes de dejar más residuos. Acumular basura en esos lugares solo genera más problemas y daños.

**El Concejál Sr. Mauricio Torres hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:**

1. Vigilancia y fiscalización en la calle Aviador Acevedo: Algunos vecinos que tienen negocios en zonas céntricas, como en Aviador Acevedo y supermercados, nos han planteado la preocupación de que personas en situación de calle se acercan a pedir dinero de manera agresiva, molestando a los clientes. Es importante que haya más fiscalización por parte de Seguridad Pública en esos lugares para apoyar a los empresarios, quienes ya pagan sus contribuciones y necesitan protección.
2. Problema de infraestructura en el colegio Epu Klei: Nos reunimos con el concejál Jaime Beltrán con representantes del Colegio Epu Klei, quienes están buscando soluciones a sus problemas de infraestructura. Aunque las soluciones actuales son más temporales, están postulando para la reposición completa del edificio, mientras tanto, seguiremos apoyando al municipio para que se faciliten los trabajos necesarios, y también fiscalizaremos para asegurar que se cumpla con las condiciones adecuadas para estudiantes y profesores.
3. Publicidad pago permisos de circulación: Quisiera saber si se está publicando el tema de los permisos de circulación., algunos empresarios que traen vehículos a nuestra comuna deberían obtener sus permisos aquí. Hablé con uno que se comprometió a registrar sus vehículos en la comuna, y creo que eso ayudaría a contribuir al municipio. Aprovecho para hacer un llamado a los veraneantes y vecinos que tengan domicilio aquí para que también colaboren con los permisos de circulación.



4. Inauguración del cuartel de bomberos de Segunda faja: Finalmente, quería consultar sobre el estado del cuartel de bomberos de la segunda faja. ¿Cuándo se inaugurará?
  - a. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, No tengo la fecha exacta de la inauguración, ya que la obra aún está en proceso. No estoy seguro si ya se han completado todos los permisos de recepción.
  - b. **El Concejal Sr. Mauricio Torres**, al parecer en el cuartel hay mobiliario, las camas y colchones para las personas que pernoctarían ahí.
  - c. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, actualmente estamos en el proceso de adquisición del mobiliario necesario para habilitar las habitaciones. Ya se firmó el decreto para iniciar las compras y poder completar el equipamiento. El edificio ya está terminado, pero no estoy seguro si cuenta con los permisos de recepción. Tendremos que consultar al director de obras al respecto.
5. Administrador del Estadio Matías Vidal Pérez: Algunos dirigentes deportivos me preguntan sobre la administración del estadio. ¿Quién es el administrador actual? ¿Se va a nombrar a una nueva persona o continuará la misma que estaba anteriormente?
  - a. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, estamos haciendo un cambio en la administración, esta mañana estuvimos conversando con la persona encargada y decidimos trasladar a quien estaba allí. Sin embargo, aún necesitamos comunicarlo oficialmente, ya que depende de un decreto. Por eso no puedo revelar el nombre de la persona en este momento, pero creo que usted sabe a quién me refiero, concejal. Esa persona será asignada a otro puesto.
6. Colectores aguas lluvia en Lican Ray. En Lican Ray, los colectores de agua lluvia están un poco colapsados, los vecinos, especialmente en Villa Ancalef, detrás de la Copec, los colectores están saturados con arena y hojas, lo que impide el flujo normal del agua. Por favor, les pido que se revise este tema antes de que llegue el invierno.
  - a. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, el lunes 10 de marzo tenemos una reunión de planificación para todo lo relacionado con la limpieza de colectores de agua lluvia, están citados Agua Araucanía, Emergencias Comunes, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la Dirección de Obras Municipales, y el personal de Operaciones y Caminos. El objetivo es elaborar un plan de limpieza y preparación para el invierno, que llamamos "Plan Invierno". En esta primera reunión fijaremos tareas y definiremos por qué sectores comenzaremos y con qué implementación.

**El Concejal Sr. Raúl Landini hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:**

1. Informe del Director de Control. Quiero referirme particularmente al informe del Director de Control sobre el balance de ejecución presupuestaria municipal del cuarto trimestre de 2024. Mi principal preocupación es que el rendimiento de los ingresos presupuestados el año pasado fue muy inferior al monto realmente recaudado. Se logró un 79% de cumplimiento en relación con el presupuesto estimado, que asciende a 25.835 millones de pesos, lo que implica una diferencia de aproximadamente 5.000 millones de pesos en ingresos que no se lograron percibir. En contraste, quiero señalar que actualmente tenemos el tope de contratación de personal al límite. La administración anterior llevó al límite el 38% de ejecución del presupuesto en la contratación de personal. Creo que es urgente hacer una revisión de la gestión que se está llevando a cabo en la municipalidad, ya que en ocasiones se generan labores duplicadas o el gasto de los recursos no se realiza de manera eficiente, me preocupa que, a pesar del déficit en relación con lo presupuestado, se haya llevado el



gasto de personal al máximo. Esto me parece una actitud irresponsable y negligente con los recursos públicos, que son de los contribuyentes. Defiendo siempre que el trabajo debe ser bien remunerado y que se deben asegurar buenas condiciones laborales, pero también debo cuidar el presupuesto de los contribuyentes, quienes hacen un gran esfuerzo día a día. Además, con la ley de responsabilidad tributaria, se exigirá a muchos que no estaban formalizados que lo hagan, lo que pone más énfasis en la necesidad de una gestión responsable de los recursos públicos. Por ello, Presidente, creo que es necesario apoyar todas las medidas que esta administración impulse para corregir los vicios de la gestión de la administración anterior, con el fin de tener un balance positivo en nuestra ejecución presupuestaria este año y poder armonizar los ingresos propios.

2. Permisos de Circulación. Quiero referirme al tema de los permisos de circulación. Recuerdo que le solicité al alcalde que se realizaran campañas publicitarias para promover este ingreso propio, que es muy importante para la comuna, sabemos que solo un 30% de este recurso queda en nuestra comuna, ya que el resto se destina al fondo común municipal. Sin embargo, tenemos una afluencia significativa de público durante el verano, y si consideramos que nuestra población se duplica en esa época, estamos hablando de 100.000 personas más que visitan la comuna y que podrían haber pagado su permiso de circulación en febrero. Lamentablemente, esto no ocurrió porque no se planificó una campaña para recaudar esos fondos de manera eficiente. No podemos seguir gastando en publicidad sin que esos gastos se compensen con los ingresos generados. Además, si se hiciera un esfuerzo adicional en el gimnasio municipal para recibir más permisos, esa contratación de personal también debería ser parte de una estrategia de recaudación eficiente. Tuve conversaciones con el administrador y me planteó una idea interesante: revisar las paletas publicitarias dentro del radio urbano y analizar los contratos de licitación relacionados con el uso de bienes nacionales de uso público. La idea es que, durante el mes de febrero, podamos garantizar la exhibición de publicidad orientada a la promoción de los permisos de circulación. Esto podría permitirnos recaudar un 20% más de lo que usualmente obtenemos, lo que, si no me equivoco, equivale a unos 2.400 millones de pesos en ingresos por permisos de circulación. Si logramos aumentar este porcentaje, nos quedarían aproximadamente 150 millones de pesos para el municipio. Esto sería posible si gestionamos de manera más eficiente la publicidad y buscamos empresas con grandes parques automotrices que puedan colaborar con la comuna. Ante la situación de déficit informado por el director de control, debemos hacer gestiones para conseguir más recursos, de modo que no se vean mermados los programas municipales y servicios a la comunidad, así como las subvenciones que entregamos, se verán impactados, de una u otra manera, por la situación financiera del municipio. Esto afecta directamente la gestión que el municipio realiza para la comunidad, y esa es mi principal preocupación.
3. Asesor de vialidad. Respecto al asesor de vialidad, como bien se ha señalado, creo que su currículum lo respalda. Contratar a una persona con experiencia en un área tan importante para la comunidad como la ingeniería vial de nuestra comuna es absolutamente necesario. En ese sentido, respaldo la contratación del profesional por parte del alcalde Pablo Astete, ya que su trayectoria garantiza que su aporte a la comuna será significativo. Desde ya, le otorgo toda mi confianza en esta decisión.
4. Asistencia a la Convocatoria a la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile. Tenemos que poner en votación la visita a la nueva convocatoria de la Asociación de Municipios Turísticos y de la Asociación Chilena de Municipalidades. Como el alcalde mencionó anteriormente, en la convocatoria pasada asistí a la reunión, pero lamentablemente, debido a la falta de quórum, se tuvo que suspender. Se hizo un nuevo llamado porque, por un hecho



delictivo que resultó en la muerte de un niño en Cerro Navia, el alcalde de esa comuna no pudo asistir a la votación, lo que nos dejó sin quórum para conformar la nueva directiva, en la cual el alcalde de Pucón había manifestado su intención de ser presidente. Me parece relevante que sigamos teniendo presencia en esta asociación y apoyemos a nuestro vecino de Pucón. Sin duda, si la presidencia de la Asociación de Municipios Turísticos recae en el alcalde Álvarez, facilitará una coordinación más eficiente y conjunta de la asociación para el beneficio del turismo y la promoción de nuestro destino compartido en la zona lacustre. El alcalde Álvarez también está dispuesto a conversar sobre la necesidad de ampliar esta colaboración. Además, la convocatoria se ha hecho para el mismo día, con el fin de optimizar los traslados de las autoridades, ya que en esa fecha se llevará a cabo la elección del Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades. Hablé con el alcalde, quien me pidió que lo representara en estas instancias, pero el Concejo debe aprobarlo. Es solo por un día, ya que la actividad se realizará el mismo día. Por último, quiero informar que, por motivos personales, la próxima semana debo someterme a una intervención quirúrgica, por lo que no podré asistir al Concejo. Estaré con licencia por unos días, pero no es algo grave ni preocupante. La intervención es menor, pero estaré en recuperación durante más de dos semanas.

#### **Aprobación asistencia del Concejal Raúl Landini en representación del Alcalde Sr Pablo Astete.**

A continuación, se toma la votación:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**
- **Alcalde Sr. Astete: Aprueba**

**(100) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert y del Presidente del Concejo y Alcalde don Pablo Astete Mermoud, aprueban la participación del Concejal Sr. Raúl Landini a la Asamblea de la Asociación de Municipalidades de Chile (ACHM) los días 26, 27 y 28; y la participación en la asamblea ordinaria de la Asociación de Municipios Turísticas de Chile (AMTC) el día 26 de Marzo; todas a celebrarse en la ciudad de Viña del Mar., ambas en representación del Alcalde.**

**El Concejal Sr. Roberto Lagos hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:**

1. Revisión en la calle Colo Colo con Presidente Ríos. Comenzaremos con los puntos varios en el acta de la sesión ordinaria número 6 del día 17 de enero, en su página 50, en el punto sexto, mencioné el caso de la señora Homilía Abarzúa, propietaria de Provisiones de La Bahía, ubicada en la esquina de calle Colocolo con Presidente Ríos. Ella me comentó que, tras la mejora de la subida de piedra el cemento quedó disparejo y en el invierno su local se inunda debido al escurrimiento de agua. En ese momento, solicité una medida de mitigación, así como el emparejamiento de la berma. Además, en virtud de nuestra función asistencial como concejales, ayudé a la señora Abarzúa, ingresando una solicitud dirigida al alcalde a través de la oficina con fecha 21 de enero. Ayer, durante una lluvia torrencial, el local se inundó nuevamente, y aunque valora el esfuerzo del municipio, que envió personal



dos días antes para realizar el emparejamiento, las medidas tomadas hasta ahora han sido insuficientes. Por lo tanto, le pido, por favor, que se analice con urgencia la situación. Es una señora de la tercera edad, emprendedora, que además vende harina, lo que hace que la humedad en su local sea aún más problemático. Necesitamos hacernos cargo de esta situación como autoridad edilicia.

2. La Noche del Lago. Me quiero referir a lo acontecido en la noche en el lago, sin duda un lugar de encuentro para los habitantes de Villarrica y los visitantes. Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un comentario que se difundió ampliamente en redes sociales y que considero importante poner en la mesa. ¿Qué sucedió con el comercio ambulante? Yo fui testigo de la situación y vi cilindros de gas y generadores eléctricos en la costanera, quisiera saber si ¿se realizaron fiscalizaciones ese día respecto al comercio ambulante ilegal e insalubre?
  - a. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, sí, se realizaron fiscalizaciones, estuvo cerrado, pero fui testigo de cómo bajaron por Colo Colo, como una especie de multitud corriendo, con cientos de personas arrastrando carros y vehículos. A pesar de que estaba todo cerrado y había personal de seguridad de Carabineros apostado, que había vigilado el tema durante toda la tarde, media hora antes de que todo sucediera, como si hubiera sido casi concertado, la multitud bajó y fue una horda imposible de contener.
  - b. **El Concejal Sr. Roberto Lagos**, se cursaron las infracciones correspondientes?
  - c. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, se trató de disuadir, pero no estoy seguro de si se cursaron las infracciones, ya que eran, no sé, más de cien personas.
  - d. **El Concejal Sr. Roberto Lagos**, legué casi al final de la presentación de los Vázquez y me llamó la atención porque, si bien el municipio tiene una naturaleza asistencial para ayudar a nuestras vecinas y vecinos, parece que esas personas no eran de la comuna de Villarrica. Desconozco esa parte, pero el concejal Torres parece tener más información sobre el tema. Otro punto importante es la salubridad. No podemos permitir, frente a nuestros ojos, que suceda algo así. Está bien que el equipo de Seguridad Pública tenga recursos limitados, pero podrían explorar algún convenio con carabineros. Si vamos a realizar eventos de este tipo nuevamente, no podemos permitir que se instalen vehículos con cientos de personas vendiendo productos alimenticios en la vía pública, sin condiciones mínimas de salubridad, y además poniendo en riesgo a la gente con materiales explosivos.
  - e. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, como le mencioné, concejal, esto ocurrió media hora antes del show. Estaba todo controlado con Carabineros, ya que teníamos un acuerdo con ellos para fiscalizar el tema junto con el personal de Seguridad Pública. Sin embargo, terminamos cuidando las vallas porque las personas estaban saltando cercos para ingresar con los vehículos. Como mencioné antes, por Colo Colo pasó una horda, vi al menos 50 personas cargando carros y bajando a toda velocidad para instalarse. La situación se desbordó. Cuando pedimos más apoyo, Carabineros nos informó que estaban saqueando autos, por lo que también había que proteger los vehículos, fue un caos, al final, Carabineros terminó protegiendo los vehículos en un radio muy amplio, ya que no había forma de acercarse al lugar en vehículo. También se vieron sobrepasados, no solo nosotros.
  - f. **El Concejal Sr. Roberto Lagos**, el comentario debe entenderse como una crítica constructiva. Para futuras eventualidades en las que realicemos eventos de esta naturaleza, es importante prever y solicitar más apoyo de las fuerzas especiales. Somos un polo turístico atractivo, un paraíso lacustre, como dice el eslogan. Por lo tanto, debemos garantizar la seguridad y salubridad de nuestra gente.



3. Demarcación color verde de los pasos peatonales. Como mencionaba el concejal Medina, "para gustos, los colores", y hemos visto en los últimos días cómo nuestra ciudad se ha llenado de colores diversos a los que estábamos acostumbrados. Nadie niega que el municipio, a través de todo su aparataje, tiene la facultad de implementar medidas innovadoras.

Como mencionaba Enrique Muñoz, si bien el manual establece instructivos para las demarcaciones y otorga un margen para la innovación, hemos recibido comentarios en redes sociales, y personalmente me llegó un correo electrónico, indicando que quizás estas nuevas demarcaciones de los pasos de cebra podrían estar fuera de norma. El instructivo establece que deben ser líneas paralelas únicamente de color blanco, pero ahora tenemos líneas paralelas de colores verde y blanco, y amarillo y blanco. Es tanto así que cuando uno observa las demarcaciones en la calle, la parte del paso de cebra no está pintada de amarillo, sino que está pintada con líneas blancas.

Rescato el esfuerzo de innovar, y estoy seguro de que algunos estarán contentos con el verde, otros preferirán el celeste, e incluso el rosado como el concejal Medina, pero mi pregunta es: ¿se hicieron las consultas pertinentes con la entidad correspondiente, el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, para asegurar que estas demarcaciones cumplan con la normativa?

- a. **Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz**, como le mencioné al concejal Medina, en el manual se establece que cualquier plan piloto que se quiera realizar, ya sea sobre señales de tránsito o demarcaciones viales, debe contar con la autorización de la subsecretaría correspondiente para llevar a cabo estas innovaciones. Esto se hace en el marco de un plan piloto, sin perder de vista que lo más importante es garantizar la seguridad en la interacción entre peatón y vehículo. Ya se han solicitado las autorizaciones pertinentes para estas modificaciones. Quiero dejarles la tranquilidad de que esta solicitud no la hace únicamente la municipalidad de Villarrica. También otros municipios de la región metropolitana han realizado peticiones similares y han sido autorizados bajo las mismas condiciones. Esto se hace con el objetivo de garantizar la seguridad de los peatones en los cruces de calles con mayor demanda vehicular y peatonal. Como mencioné, se trata de un plan piloto que durará aproximadamente seis meses, durante los cuales se evaluará la medida en términos de si realmente disminuye la accidentabilidad en las vías que están siendo demarcadas.
- b. **El Concejal Sr. Roberto Lagos**, me parece destacable la innovación que está realizando el municipio, pero me preocupa, Presidente, y también al señor Administrador, que me está escuchando en este momento, que al parecer no ha habido una respuesta formal de la Subsecretaría respecto a este plan piloto. Si no se ha recibido una autorización oficial y ya se está implementando, creo que se está invirtiendo recursos públicos sin la debida aprobación, lo que me parece preocupante. Quiero ser claro, no estoy criticando las demarcaciones, las cuales encuentro visualmente agradables, y las líneas verdes pueden gustar a algunos y no tanto a otros. Sabemos que a nivel de tránsito, las líneas azules se utilizan para los estacionamientos. Sin embargo, el hecho de que no haya una respuesta formal y que la medida ya se haya implementado genera inquietud. ¿Qué pasaría si, como ha ocurrido en la región metropolitana, otros municipios obtienen la aprobación, pero en nuestro caso no se acepta?
- c. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, de verdad que no soy experto en tránsito, por lo que esa área la maneja nuestro Director de Tránsito. Él tomó todas las precauciones necesarias, y como él indica, la medida está orientada a proteger al peatón. No tengo más que agregar al respecto.
- d. **Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz**, entiendo que lo que está planteando es desde el punto de vista de que aún no se tienen las autorizaciones, pero permítame dar una mirada un poco más amplia, con el debido respeto. Cuando se colocan más



medidas en un cruce de calles donde se tiene información de que hay alta accidentalidad, se busca proteger al peatón. Por ejemplo, en el caso de los scooter, estos no deberían circular a una velocidad mayor que la de un peatón al cruzar la calle, y este tipo de medidas buscan justamente reducir esos conflictos. En ciertos cruces, especialmente en el sector céntrico, se producen conflictos entre vehículos y peatones. Si se pueden colocar más medidas que adviertan al conductor y brinden mayor seguridad al peatón para cruzar, yo creo que no estamos haciendo algo negativo. Al contrario, es un paso hacia un entorno más seguro para todos.

- e. **El Concejal Sr. Roberto Lagos**, insisto, y quiero dejar claro, es que no se trata de un planteamiento personal mío. Es un planteamiento basado en un correo que hemos recibido, el cual señala que las demarcaciones podrían no cumplir con las normativas de tránsito. También se ha oficiado al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de la Araucanía para que se revise este tema.
  - f. **Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz**, sí, todas las observaciones que puedan aportar para mejorar son bienvenidas. Todo suma, concejal, así que claro, le pedimos que nos haga llegar la información.
4. Scooter en la comuna. Aunque estos son medios de transporte ideales para ciudades modernas, como hemos visto en Temuco y otras capitales regionales, y celebramos que hayan llegado a nuestra ciudad, me gustaría plantear una preocupación. El otro día, mientras transitaba por la vereda, vi a dos menores de edad circulando en un scooter a alta velocidad, lo que generaba un riesgo de chocar con un peatón, ya sea un niño o un adulto mayor. Mi pregunta es: ¿quién se encarga de fiscalizar esta situación? Además, ¿cuántas fiscalizaciones se han realizado durante esta marcha blanca?
- Respecto a los scooter, efectivamente, como ya se mencionó, estos son medios de transporte ideales para ciudades civilizadas, y agradecemos que hayan llegado, especialmente en esta marcha blanca. En cuanto a su preocupación sobre el riesgo para los peatones, como bien sabe, los scooter deben circular por la calzada, no por la vereda, salvo que las condiciones lo hagan necesario, en cuyo caso deben ser manejados con precaución.
- Por otro lado, no se permite que dos personas circulen juntas en un scooter, y el uso de cascos es obligatorio. En cuanto a las fiscalizaciones, hemos estado monitoreando la situación y realizando controles, especialmente con los jóvenes que utilizan estos vehículos cerca del municipio. Pero sin duda, cualquier situación que implique riesgo debe ser fiscalizada más rigurosamente.
- a. **Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz**, además de la consulta que usted hizo, un medio de comunicación nos consultó al respecto días atrás, como ya lo había mencionado nuestro administrador, este tipo de medio de transporte debe circular por la calzada. Sin embargo, también se permite que vayan por la vereda, siempre y cuando no haya una alta afluencia de peatones, en cuyo caso deben caminar. Es importante señalar que no pueden ir dos personas en un solo scooter y deben usar cascos. Si la vía está cerca de transporte público o presenta condiciones de mayor peligro, deben circular por la vereda. En cuanto a la fiscalización, hemos estado monitoreando a los jóvenes que han estado utilizando los scooter cerca del municipio.
  - b. **El Concejal Sr. Roberto Lagos**, ¿se han cursado algunas infracciones?
  - c. **Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz**, No se han cursado en fracciones porque son menores de edad, en el caso de que se curse alguna infracción será a la empresa porque al menos no se le puede cursar una infracción.
  - d. **El Concejal Sr. Mauricio Torres**, hablé con el encargado de la empresa y me comentó que, en caso de que haya dos personas sobre el scooter, ellos tienen una placa o pa-



tente que los identifica. No estoy seguro si tienen alguna conexión directa con la empresa a través del teléfono, pero lo que sí sé es que, al ver esta situación, ellos bloquean el scooter de inmediato.

- e. **El Concejal Sr. Roberto Lagos**, sugiero que, como medida disuasiva ante las infracciones deliberadas cometidas por menores de edad, se implementen acciones más estrictas, ya que están conduciendo vehículos motorizados eléctricos que alcanzan velocidades de hasta 25 km/h. Para ello, propongo coordinar con la empresa que autoriza el servicio, ya que estamos en un periodo de mejora continua y todo proceso es perfectible. La idea sería instalar módulos informativos en los puntos donde se ofrecen estos scooter de manera masiva, especialmente fuera del municipio. Además, sugiero el uso de gigantografías, ya que muchos niños no leen las indicaciones que incluye el scooter y estas podrían indicar mensajes claros sobre la obligación de usar casco y el respeto al paso preferente de los peatones. También tengo dudas sobre si es adecuado que menores de edad conduzcan scooter a alta velocidad de manera irresponsable. No sé qué opina el resto de la población, pero al menos a mí me preocupa la integridad de nuestros vecinos que transitan por las veredas.
  - f. **Administrador Municipal Sr. Oscar Gutiérrez**, quisiera agregar algo más: comparto la preocupación por los niños que circulan a alta velocidad en scooter. Es preocupante porque, además, se requiere una tarjeta o una cuenta bancaria para utilizar estos servicios, y por ley en Chile, esto solo es posible para personas mayores de 14 años, sin embargo, hemos visto a niños mucho más pequeños utilizando scooter, probablemente con cuentas de sus padres, lo que, en cierto modo, avala este tipo de infracciones. También hemos observado a jóvenes en bicicletas a altas velocidades, que incluso han ocasionado incidentes con adultos mayores. La conducta vial es un tema amplio y no se limita solo a los scooter arrendados, sino también a los scooter propios y a los ciclistas. La convivencia vial debe aplicarse en todos los casos. Incluso hemos visto a jóvenes realizando piruetas, lo cual puede ser entretenido, pero también puede generar accidentes, sobre todo con los scooter que se arriendan en la costanera. A veces, los utilizan por el Paseo de los Bolsos, lo que representa un riesgo.
  - g. **El Concejal Sr. Roberto Lagos**, también estoy de acuerdo en ese sentido, pero me gustaría plantear una inquietud adicional. Sería importante que nuestro departamento jurídico aclare si los menores de edad son susceptibles a multas cuando manejan un vehículo motorizado, como un scooter. Si un menor de 16 años está manejando una camioneta, una bicicleta o un scooter, ¿son realmente susceptibles de ser multados? Tengo la duda razonable de que nos aclaren si esto es posible, porque, al final, la responsabilidad recae en el individuo o, en su defecto, en los padres. Esta inquietud es preocupante y no puedo dejar de mencionarla.
5. Problemática de la calle Aviador Acevedo. Quisiera también respaldar brevemente lo que mencionó uno de mis colegas sobre la situación de la calle León Gallo, donde el pavimento está muy bajo. Me hicieron llegar un correo electrónico de una vecina que está muy preocupada, ya que recientemente casi se volcó una camioneta debido al desnivel. En la administración pasada se hizo una solicitud al respecto, y aunque algo se hizo, esperamos que esta administración tome medidas para mejorar la seguridad y que Villarrica se convierta en una ciudad más segura para todos sus habitantes.
6. Parada de microbuses sin terminar. En el mismo sentido, quiero señalar un problema en la calle José Miguel Carrera, a la altura del número 591. La señora Teresa Crot, de 86 años, se ve muy afectada por los restos de una parada de microbuses que quedó a medio hacer desde septiembre. Ella me comentó que trasladaron la parada desde la capilla hacia esa



zona, pero los trabajos fueron abandonados hace meses. Esto le dificulta mucho, ya que tiene movilidad reducida y va a comprar al supermercado. Además, el taxi la deja cerca de su casa, pero no puede transitar correctamente porque la zona está enrejada. Con respecto a la malla de plástico roja, esta situación afecta directamente a la señora Teresa, por lo que solicito que, a través de su intermedio, se comunique al Presidente, al Administrador y al Director de Tránsito para que tomen medidas urgentes que permitan la movilidad de la señora, quien se ve gravemente afectada por este inconveniente.

- a. **Director de Tránsito Sr. Enrique Muñoz**, nos encargaremos de hacer la comunicación correspondiente a los responsables del municipio, ya que ellos son quienes deben regular con la empresa que está trabajando en la zona.

**Presidente del Concejo (s) Concejal Sr. Jaime Beltrán, hace uso de la palabra para exponer los siguientes puntos varios:**

1. Quiero agradecer a mis colegas por compartir sus puntos varios. Como mencioné, superamos los 5 minutos, pero también nos llamaba la autorregulación respecto al uso del tiempo. Agradezco igualmente a los directivos presentes. Sin embargo, también tengo algunos puntos varios que quiero abordar, por eso hice una pausa antes de continuar, y seré muy conciso. Primero, deseo mucho éxito a quienes han comenzado sus clases esta semana. Además, entiendo que hay un plan de contingencia relacionado con el tema de tránsito, especialmente en la segunda faja y las intersecciones adyacentes. Creo que, de alguna manera, ha dado resultados. Hoy salí a las 7 de la mañana y no hubo mayor congestión, aunque entiendo que en algunos momentos posteriores ha habido algunos problemas, pero en su mayoría menores. Quiero destacar esto, porque aunque no se puede esperar una solución perfecta de inmediato, las medidas tomadas han dado resultados positivos en cuanto al tránsito. No quería dejar de reconocer este avance.
2. Comisión de Salud. Solicito una Comisión de Salud para el martes 11 de marzo a las 10:00 a.m. en el Departamento de Salud Municipal, antes del Consejo, para analizar varios temas, entre ellos las licitaciones que quedaron en una especie de limbo tras la votación. La primera fue rechazada y la segunda se postergó, por lo que necesitamos discutir esto.
3. Sobre el corte de árboles en Villa Jardín Floresta. También quisiera tratar la solicitud de los vecinos de Villa Jardín Floresta, quienes piden el corte de árboles que quedaron en malas condiciones tras el temporal del año pasado. Esto debe revisarse en esa zona y en otros sectores de la comuna.
4. Reductores de velocidad en Alonso Ercilla: Recibí una solicitud de los vecinos de Alonso Ercilla para instalar reductores de velocidad, específicamente en la bajada de José Manuel Balmaceda. Me informan que los reductores que existían fueron retirados durante la reparación, pero se deben reponer.
5. Lomo de toro en Calle Lago Ranco: También he recibido consultas sobre el lomo de toro en la calle Lago Ranco, cerca de la intersección con la Avenida Segunda Faja. Es importante revisar si ese lomo de toro fue repuesto, ya que algunos vecinos informan que no se ha hecho.
6. Sobre el rendimiento de los liceos y el apoyo educativo. Quiero destacar el buen rendimiento del Liceo Centenario Araucanía en las pruebas estandarizadas, que es un reflejo del esfuerzo de todos los colegios municipales. Agradezco el trabajo de todos los establecimientos educativos, en especial el Liceo Bicentenario, la Escuela Voipir, el Liceo Politécnico, entre otros.
7. La congestión y la obra en Villa Cordillera. En la salida hacia la Segunda Faja, la intersección de Villa Cordillera presenta varios problemas de congestión. Quiero pedir que se comunique a la empresa encargada para tomar las medidas correspondientes.



8. Situación de la Escuela Epu Klei. En cuanto al proyecto de la Escuela Epu Klei, hay asuntos urgentes que requieren la atención de nuestro equipo de operaciones para realizar algunas mejoras. Agradezco a los docentes y apoderados que nos recibieron en la reunión.
9. Sobre el programa "Habilidades para la Vida". Me preocupa la situación del programa "Habilidades para la Vida" (HPV). Entiendo que hay problemas con los pagos a algunos profesionales debido a una modificación en la normativa, lo que ha retrasado los fondos. Espero que podamos buscar soluciones para financiar los pagos mientras se resuelven los trámites administrativos.
  - b. **Directora Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas**, tal como se menciona, la mayoría de los equipos son excelentes y los jóvenes están participando, ayudando y colaborando mucho, especialmente en los programas HPV. Hubo un cambio en la normativa hace una semana, relacionado con un tema administrativo. Recordarán que aprobamos el convenio H.P.V. 3, pero luego nos informaron que debía fusionarse con los convenios H.P.V. 1 y 2. Esto obligó a rehacer todo el proceso. La buena noticia es que la semana pasada logramos que se respetaran las fechas del convenio, lo que evitó tener que repetir el proceso desde el principio. Ahora, acabo de recibir la noticia de que el convenio finalmente ha llegado, lo cual era incierto hace poco. Sin embargo, las transferencias de dinero no llegarán ni esta semana ni la próxima, por lo que debemos buscar recursos para financiar al menos un mes mientras se resuelven los pagos. Cabe recordar que este financiamiento se haría con presupuesto municipal, ya que no se puede usar otro fondo porque sería malversación.
10. Permisos de circulación. Los permisos de circulación se están vendiendo en el gimnasio Carlos Martínez. Esta información es importante para que la comunidad esté al tanto.
11. El campeonato de ANFA 2025. Quiero invitar a todos al lanzamiento del campeonato de ANFA 2025 este sábado 8 de marzo. Es una actividad importante, y me gustaría que todos participáramos.
12. Quiero expresar nuestras condolencias por la repentina partida de Pamela, funcionaria del Departamento de Salud Municipal y del Cesfam Villarrica. Es un momento muy complejo, y mi apoyo va para su familia, especialmente en este momento tan difícil.
13. Comisión temporal Fiscalizadora de la Empresa de Parquímetros. **Concejal Sr. Raúl Landini**, solicito que se forme una Comisión Fiscalizadora respecto al funcionamiento de la empresa de parquímetros, ya que he recibido información sobre irregularidades. Propongo que, como Consejo Municipal, revisemos el funcionamiento de esta empresa, incluyendo los pagos y contratos.

Integrantes de la comisión propuestos: Concejales Sr. Raúl Landini y Sr. Hermes Medina.

Votación para aprobación de comisión temporal fiscalizadora empresa de Parquímetros:

- **Concejal Beltrán: Aprueba**
- **Concejal Medina: Aprueba**
- **Concejal Torres: Aprueba**
- **Concejal Landini: Aprueba**
- **Concejal Lagos: Aprueba**



(101) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert y del Presidente del Concejo y Alcalde don Pablo Astete Mermoud, aprueban la Comisión Temporal Fiscalizadora Empresa de Parquímetros. Constituida por los Concejales Sres. Hermes Medina y Raúl Landini.

XIV. ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

(91) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad las actas sesiones ordinarias N° 05 y 06.

(92) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad Suma Alzada Departamento de Salud, según lo presentado y expuesto por la Directora Dpto. Salud Municipal Srta. Jimena Becerra y que se detalla a continuación:

| N° | CARGO                              | SERVICIOS<br>REQUERIDOS                    | VALOR                                        | UBICACION                                          | FINANCIA-<br>MIENTO              | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----|------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | PROFESIONAL DE<br>ACTIVIDAD FISICA | 8 HORAS<br>SEMANALES<br>(CONTINUIDAD)      | \$227.456.-<br>MENSUAL                       | CESFAM LOS<br>VOLCANES                             | CONVENIO VIDA<br>SANA (OBESIDAD) | -Profesional encargado de apoyar el proceso de actividad física, que genera espacios personales y grupales que ayuden al usuario o usuaria a motivarse para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas.<br>-Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.                                                                                                                                                              |
| 1  | NUTRICIONISTA                      | 6 HORAS<br>SEMANALES<br>(CONTINUIDAD)      | \$170.591.-<br>MENSUAL                       | CESFAM LOS<br>VOLCANES                             | CONVENIO VIDA<br>SANA (OBESIDAD) | -Profesional encargado de apoyar el proceso de alimentación que ayuden al usuario o usuaria a motivarse para la generación de conductas saludables y cumplimiento de metas planteadas.<br>-Realizar coaching, dinámicas grupales, aplicación de herramientas de psicoeducación y manejo del modelo transteórico de Prochaska que permitan manejar trastornos de la alimentación, ansiedad, depresión.                                                                                                                                                                                                             |
| 1  | FONOAUDIO-<br>LOGO(A)              | 33 HORAS<br>SEMANALES                      | \$ 938.250<br>MENSUAL                        | CESFAM LOS<br>VOLCANES                             | REHABILITACION<br>INTEGRAL       | Profesional responsable de brindar atenciones de rehabilitación en personas con secuelas asociadas a COVID-19 grave y crítico, o síndrome post UCI/UTI, en todas las etapas de la condición de salud.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|    | TENS                               | EXTENSION<br>HORARIA                       | \$ 4.700.-<br>POR HORA                       | POSTA LIUMALLA                                     | CONVENIO<br>EQUIDAD RURAL        | Realizar atenciones a pacientes y usuarios en Postas de Salud Rural. Apoyo en actividades de salud familiar y comunitaria, visitas domiciliarias integrales y manejo de agenda en plataforma de SSASUR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 2  | ENFERMERAS (OS)                    | 33 HORAS<br>SEMANALES<br>(por profesional) | \$ 938.250.-<br>MENSUAL<br>(por profesional) | - CESFAM<br>VILLARRICA<br>- CESFAM LOS<br>VOLCANES | CONVENIO SALUD<br>ESCOLAR        | Realizar controles de salud a niños y niñas de Kinder a 4° Básico (5 a 9 años) que no han tenido sus controles en Centros de Salud. Las atenciones se realizarán en Escuelas o Centros Educativos de la comuna, con el objetivo de pesquisar oportunamente problemas biopsicosocial o factores de riesgo que puedan afectarlos. Realizar intervenciones educativas y derivar a los Centros de Salud en que el niño esté inscrito para la incorporación a las estrategias establecidas por el equipo de salud, sean estas Programa de Infancia, Programa de Atención Integral en Salud Mental, según lo requiera." |



| N° | CARGO           | SERVICIOS REQUERIDOS                     | VALOR                                    | UBICACION                     | FINANCIA-MIENTO                   | FUNCIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----|-----------------|------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | TENS O TONS     | EXTENSION HORARIA (4 Horas días sábados) | \$ 4.700.- POR HORA                      | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | -Recepcionar a pacientes y consignar toda la información necesaria al momento de la consulta en horario de extensión horaria los días sábados.<br>-Colaborar en la atención del paciente en presencia o por indicación del odontólogo o médico.<br>-Revisar existencia de fármacos disponibles y condiciones de equipos e insumos. Informar para reposición de stock.                                                                      |
|    | ODONTOLOGOS     | EXTENSION HORARIA (4 Horas días sábados) | \$ 16.700.- POR HORA                     | ESTABLECIMIENTOS DE SALUD APS | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | -Realizar atenciones odontológicas a pacientes en extensión horaria los días Sábados.<br>-Realización de policlínicos de urgencia, exodoncias, tratamientos de infección y tratamiento del dolor.<br>-Realización de tratamientos a pacientes citados, operatoria, periodoncia, Odontopediatría, toma de radiografías.                                                                                                                     |
| 1  | ENFERMERAS (OS) | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 1.100.000.- MENSUAL                   | CESFAM VILLARRICA             | SALUD RESPIRATORIA                | Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincital (VRS), viris SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones). |
| 2  | ENFERMERAS (OS) | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 1.100.000.- MENSUAL (Por profesional) | CESFAM LOS VOLCANES           | SALUD RESPIRATORIA                | Profesional responsable de coordinar y realizar atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincital (VRS), viris SARS-Cov.2, a usuarios de la comuna con el fin de reducir el contagio y trasmisión de virus respiratorios. Velar por la mantención cadena de frío de vacunas en custodia, y su equipamiento. Registros oportuno de vacunaciones efectuadas, en Plataforma RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones). |
| 1  | TENS            | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 657.000.- MENSUAL                     | CESFAM VILLARRICA             | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | Apoyo técnico en las atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincital (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios que acudan para vacunarse al Cesfam Villarrica. Entregar información referente a medidas de prevención y autocuidado contra enfermedades respiratorias.                                                                                                                                                  |
| 2  | TENS            | 44 HORAS SEMANALES (Por 3 meses)         | \$ 657.000.- MENSUAL                     | CESFAM LOS VOLCANES           | PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE SALUD | Apoyo técnico en las atenciones de vacunación conta la influenza, virus respiratorio sincital (VRS), virus SARS-Cov.2, a usuarios que acudan para vacunarse al Cesfam Villarrica. Entregar información referente a medidas de prevención y autocuidado contra enfermedades respiratorias.                                                                                                                                                  |

(93) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, rechaza suscripción contrato propuesta pública de Arriendo de Inmuebles para Departamento de Salud Municipal de Villarrica. Línea 1: Arriendo para Dependencias de Dpto. de Salud Municipal, según lo expuesto por la Directora Dpto. Salud Srta. Jimena Becerra.

(94) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la “MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 3/2025”, según los términos que fue presentada y expuesta por el Director de Secplan Sr Oscar Aldana Gutiérrez.



**AUMENTO DE INGRESOS**

|               |                                                        |                |
|---------------|--------------------------------------------------------|----------------|
| 08 99         | Devoluciones y reintegros no provenientes de Impuestos | 50,000         |
| 13 03 008 002 | FONDO NACIONAL DE INICIATIVA REGIONAL (FRIL)           | 129,284        |
| <b>TOTAL</b>  |                                                        | <b>179,284</b> |

**DISMINUCION DE INGRESOS**

|              |           |               |
|--------------|-----------|---------------|
| 06 03        | Intereses | 26,199        |
| <b>TOTAL</b> |           | <b>26,199</b> |

**AUMENTO DE GASTOS**

|               |                              |                |
|---------------|------------------------------|----------------|
| 21 04         | Otros Gastos en Personal     | 223            |
| 22 01         | Alimentos para animales      | 3,500          |
| 22 02         | Textiles y Acabados Textiles | 150            |
| 22 04         | Productos Farmacéuticos      | 3,600          |
| 22 07         | Servicios Publicidad         | 2,000          |
| 22 08         | Servicios Generales          | 766            |
| 23 01 004     | Desahucios e Indemnizaciones | 23,801         |
| 24 01 008     | Premios                      | 147            |
| 29 04         | Mobiliario                   | 2,500          |
| 29 05         | Máquinas y Equipos           | 2,184          |
| 29 06         | Equipos Computacionales      | 1,500          |
| 31 02 004 149 | Obras civiles                | 19,174         |
| 31 02 004 153 | Obras civiles                | 26,890         |
| 31 02 004 193 | Obras civiles                | 63,284         |
| 31 02 004 199 | Obras civiles                | 66,000         |
| 33 003 001    | Pavimentos Participativos    | 86,000         |
| <b>TOTAL</b>  |                              | <b>301,719</b> |

**DISMINUCIÓN DE GASTOS**

|               |                            |                |
|---------------|----------------------------|----------------|
| 21 04         | Otros gastos en Personal   | 1,000          |
| 22 01         | Alimentos y Bebidas        | 123            |
| 22 03         | Combustibles               | 86,000         |
| 22 06         | Mantenimiento y reparación | 3,500          |
| 22 07         | Servicios de Impresión     | 500            |
| 22 08         | Servicios generales        | 2,500          |
| 22 09         | Arriendos                  | 2,400          |
| 24 01 008     | Premios                    | 4,000          |
| 29 04         | Mobiliario                 | 2,547          |
| 31 02 004 187 | Obras civiles              | 46,064         |
| <b>TOTAL</b>  |                            | <b>148,634</b> |

**Objetivo de la Modificación:**

Tiene por objeto ajustar el presupuesto de acuerdo a las necesidades efectivas de gasto del municipio en línea con las normas de flexibilidad presupuestaria.

-Suplementar cuentas de gastos

**(95) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad la Subvención Asociación de Mujeres Microempresarias, en los términos expuestos por el Director de UDEL Sr. Munnir Saphier, a la siguiente Agrupación;**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VKZYLp-222>

**NOMBRE ORGANIZACIÓN : ASOCIACION DE MUJERES MICROEMPRESARIAS DE VILLARRICA.**  
**MONTO DESIGNADO : \$1.020.000.- Para 6 aleros frontis de locales.**

(96) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad Suscribir Contrato Licitación ID N° 735948-1-LP25. “Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos de Construcción, según lo presentado por el Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato Sr Francisco Quesada Ugalde.

(97) El Concejo Municipal con la ausencia en ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, la abstención del Concejal Sr Raúl Landini y el voto en contra del concejal Sr Roberto Lagos, prueba la Patente de Alcohol Definitiva Microempresa Familiar, Ley N° 19.479, según lo presentado en los Memo N° 106, 107,108 y 109, de fecha 03.03.2025, de la Jefa Depto. Rentas y Patentes Sra. Nidia Esparza Rivera, que se detalla a continuación:

|                     |                                          |
|---------------------|------------------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>                      |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOLES – 1,2 UTM          |
| DIRECCION COMERCIAL | : GENERAL URRUTIA N° 891, VILLARRICA     |
| PROPIETARIO         | : YAMIL JORGE CHAHUAN CONTRERAS E.I.R.L. |
| RUT                 | : 77.985.365-9                           |

**Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 1, “Pedro de Valdivia”**  
**“En receso”**

|                     |                                  |
|---------------------|----------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>              |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOLES – 1,2 UTM  |
| DIRECCION COMERCIAL | : PEDRO MONTT N° 732, VILLARRICA |
| PROPIETARIO         | : VIRGILIO MENDOZA VASQUEZ       |
| RUT                 | : 25.170.650-6                   |

**Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 5, “21 de Mayo” vigente**

**OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR**

|                     |                                      |
|---------------------|--------------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>                  |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOLES – 1,2 UTM      |
| DIRECCION COMERCIAL | : GENERAL URRUTIA N° 980, VILLARRICA |
| PROPIETARIO         | : HOTEL DANIELA QUEZADA E.I.R.L.     |
| RUT                 | : 78.002.676-6                       |

**Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 1, “Pedro de Valdivia” (en receso)**



**OTORGAMIENTO : PATENTE DE ALCOHOL MICROEMPRESA FAMILIAR**

|                     |                                        |
|---------------------|----------------------------------------|
| <b>1.- GIRO</b>     | <b>: RESTAURANT</b>                    |
| CLASIFICACIÓN       | : LETRA C – ALCOHOLES – 1,2 UTM        |
| DIRECCION COMERCIAL | : AVIADOR ACEVEDO N° 405, VILLARRICA   |
| PROPIETARIO         | : RESTAURANT ALEX ORE VELARDO E.I.R.L. |
| RUT                 | : 78.042.964-K                         |

Sin pronunciamiento de la Junta de Vecinos N° 1, “Pedro de Valdivia” (en receso)

(98) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert, aprueba por unanimidad el Convenio de Continuidad Transparencia de Fondos y Ejecución Sernameg, Dirección Regional de la Araucanía e I. Municipalidad de Villarrica, “Programa 4 a 7” según lo expuesto por la Directora Desarrollo Comunitario Sra. Gianina Rojas.

(99) El Concejo Municipal con la ausencia del concejal Sr Ronal Seiffert, aprueban por unanimidad prolongación de calles del Comité Alto Aliwen, ubicada en sector 2° faja al volcán, ciudad de Villarrica, según lo solicitado por el Director de Obras Municipales en el Ord. N° 43 de fecha 04.03.2025, que se detalla a continuación:

Extensión Calles:

- Violeta Parra
- Roberto Parra

(100) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert y del Presidente del Concejo y Alcalde don Pablo Astete Mermoud, aprueban la participación del Concejal Sr. Raúl Landini a la Asamblea de la Asociación de Municipalidades de Chile.

(101) El Concejo Municipal con la ausencia del Concejal Sr Ronal Seiffert y del Presidente del Concejo y Alcalde don Pablo Astete Mermoud, aprueba por unanimidad crear “Comisión Fiscalizadora Provisoria”; respecto al funcionamiento de la Empresa de Parquímetros MUFIN. Integrada por los concejales Sr Raúl Landini y Sr Hermes Medina.

Se da término a la sesión a la 13:00 horas.

*NOTA: Ley 21.534 Art 2º: "Las sesiones públicas deberán ser transmitidas simultáneamente, por cualquier medio electrónico capaz de emitir imagen y voz. Asimismo, deberán publicarse las grabaciones de las sesiones en la página web institucional y/o en alguna plataforma de libre acceso en internet, y se hará constar el enlace a ella en la página institucional o en otras plataformas oficiales de información al público, dentro de las setenta y dos horas siguientes a su celebración, y mantenerse disponibles por el plazo mínimo de tres años."*

La presente sesión, puede ser vista y/o escuchada de forma íntegra en:

1. <https://www.munivillarrica.cl/concejo-municipal-online/>
2. <https://www.youtube.com/watch?v=0vcgeonPmlg>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VKZYLP-222>